



SESIÓN ORDINARIA Nº 26

En Padre Las Casas, a diecinueve de agosto del año dos mil trece, siendo las 09:30 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los Concejales, señora Ana María Soto Cea; señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Alex Henríquez Araneda, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Comunidad Indígena Antonio Hueche.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

5 b) Declaración de Incobrabilidad Impuestos y Derechos Municipales, Periodo 1997 al 2008.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Subvenciones Municipales.

6 c) Autorización Contrato "Remodelación Área Verde Plaza Los Sonetos San Ramón, Padre Las Casas.

6 d) Solicitud Autorización para Adquisición de Inmueble a Título Gratuito.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

El señor Alcalde, vamos a partir por el Punto Nº6 Materias Nuevas, para que nuestros vecinos no tengan que esperar tanto por sus subvenciones.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, expone:

Presupuesto Municipal

Subvenciones Municipales

De acuerdo a solicitudes presentadas por diferentes Organizaciones Comunitarias de la Comuna, se presenta al Concejo Municipal la propuesta de otorgar Subvención Municipal, por un total de M\$20.000.

De acuerdo a instrucciones del Clasificador Presupuestario, dicho monto se distribuye en:

- Área de Gestión 04 Programas Sociales, Cuenta 24.01.004 Organizaciones Comunitarias, M\$9.750.
- Área de Gestión 04 Programas Sociales, Cuenta 24.01.006 Voluntariado, M\$500.
- Área de Gestión 04 Programas Sociales, Cuenta 24 01 999, Otras Transferencias al Sector Privado, M\$4.100.
- Área de Gestión 05 Programas Recreacionales, Cuenta 24 01 004 Organizaciones Comunitarias, M\$4.200.
- Área de Gestión 06 Programas Culturales, Cuenta 24 01 004 Organizaciones Comunitarias, M\$1.450.

El financiamiento de M\$20.000, proviene de similar monto disponible en el Ítem 22 03 Combustible y Lubricantes, años anteriores, del programa "Mantenimiento y Reparación de Caminos año 2012", del Área de Gestión 02 del Presupuesto Municipal Vigente; originado por obligaciones presupuestarias pendientes en dicho Ítem que no corresponde a lo efectivamente gastado durante el año 2012.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 03 - 02 - 720201	Combustibles y Lubricantes	M\$20.000.-
	Sub Total:	M\$20.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

24 01 004 - 04	Organizaciones Comunitarias	M\$ 9.750.-
24 01 006 - 04	Voluntariado	M\$ 500.-
24 01 999 - 04	Otras Transferencias al Sector Privado	M\$ 4.100.-
24 01 004 - 05	Organizaciones Comunitarias	M\$ 4.200.-
24 01 004 - 06	Organizaciones Comunitarias	M\$ 1.450.-
	Sub Total:	M\$20.000.-

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, se adjunta el listado de subvenciones.

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta?

El Concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días Presidente, colegas Concejales, Directores, vecinos bienvenidos al Concejo Municipal, solamente manifestar la preocupación de muchas organizaciones sociales que se han acercado a este Concejal y entiendo que también a otros Concejales; el lunes pasado aprobamos una tanda importante de proyectos, los cuales restaban, que estaban con una supuesta aprobación de Control, de 47 proyectos, en esta oportunidad hay un total de 36 proyectos, están quedando fuera 11 proyectos, por lo cual primero nos causa un poco de preocupación y segundo nosotros los Concejales queremos aprobar todos los proyectos y todos financiados. Lo otro que me tiene altamente preocupado, es que la misma gente que se ha comunicado con este Concejal, es que pidió alrededor de M\$800 a M\$1.000 y le están dando M\$300 para algunos de sus proyectos. La Modificación Presupuestaria que nos entregan en el sobre, se nos hizo llegar el día viernes, contrariamente a lo que dice el Artículo 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, contraviniendo todas las disposiciones legales, en el inciso 3º, que dice que todo cado el Concejo sólo resolverá Modificaciones Presupuestarias una vez que hay tenido a la vista todos los antecedentes que justifican la Modificación Presupuestaria, los cuales deberán ser proporcionado a los Concejales con una anticipación de a lo menos 5 días hábiles a la sesión respectiva, y estamos hablando del día viernes y hoy día lunes. No hemos tenido la capacidad de convocar a la gente, poder ver cuál es la necesidad real de ustedes; por ejemplo veo aquí a mis amigos de Larga Vida, sé que hay algunas cosas pendientes de un arriendo; sé que hay otros agricultores que habían postulado a más plata y se les está rebajando el costo total del proyecto; por lo tanto, en mi caso personal Presidente, creo que debería pasar a comisión esta Modificación Presupuestaria juntamente con la totalidad de los proyectos, para que nosotros los Concejales, en comisión, decidamos y podamos presentar una moción de aumento de subvención a los proyectos que aquí se están presentando, porque no es lo que la gente está pidiendo.

El señor Alcalde, primero, a toda la gente que está acá se le informó y se le dio la posibilidad de aceptar los recursos que le estábamos entregando, porque recordemos que el lunes pasado entregamos todos los dineros de subvenciones, estos son dineros que se encontraron en una cuenta combustibles y lubricantes y es para completar todas las organizaciones que cumplieron todas las condiciones del Reglamento de Subvención, no hay más recursos y a cada una de las que están acá, se les llamó por teléfonos y se les dijo si podían bajar su monto y se les dio la posibilidad de aceptar ahora o esperar si llegaban más ingresos durante lo que quedaba del año o en su defecto en los primeros meses de enero, febrero del 2014, entonces todas las organizaciones que están acá aceptaron bajar los recursos, la Modificación Presupuestaria no se entregó el día jueves porque

era feriado, se entregó el viernes en la mañana, que fue el día hábil después, y la Modificación Presupuestaria lo único que tiene Alex, es que es de una Cuenta de Combustible y Lubricantes de M\$20.000, se saca los recursos de esa cuenta, que es una cuenta que creemos que no la vamos a requerir y se transfiere a distintas organizaciones y no hay más recursos, es una cuenta que se traslada para suplementar la cuenta de las subvenciones que vamos a entregar hoy día.

Como Administración me interesa entregar los recursos, por lo mismo que dices tú, hay mucha gente que está esperando, que ya tiene por ejemplo la tierra para sembrar y no hay más recursos, o sea, si tuviese más recursos no le hubiese restado a nadie ningún peso de lo que solicitaron, pero en este minuto no tengo más recursos que estos M\$20.000 que encontramos y la posibilidad era que esperaran más recursos o aceptaran lo que tenía con el compromiso que en la siguiente "tanda" del próximo año completarle los proyecto.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, concluyo con esto, mi posición no es obstaculizar ni mucho menos negar la posibilidad que los vecinos nuestros, a través de las organizaciones sociales, tengan su proyecto financiado, es todo lo contrario, podemos hacer un esfuerzo como Municipalidad, para poder hacer un arqueo general de nuestros recursos, de la ejecución presupuestaria y darle la plata que la gente está pidiendo. Asimismo, solamente quiero esgrimir algunos argumentos técnicos y jurídicos que son de peso por lo mínimo, es que en la minuta que nos está presentando, en ninguno viene un informe en que se cumplió con la Ordenanza Municipal de Subvenciones y no viene un informe de Control que efectivamente cumplieron con los requisitos, estamos haciendo un acto de buena fe que efectivamente esto es así, pero eso no es un argumento, si fuera por argumentos técnicos y jurídicos florecería uno de éstos, y además usted está haciendo que de alguna manera los Concejales caigamos en una transgresión al Artículo 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y eso es votar una Modificación Presupuestaria, toda vez que no están todos los antecedentes necesarios para votar en sala en este mismo instante; adicionalmente, hay muchos agricultores que están presentes y que muchos de ellos tiene sus caminos malos y estamos sacando plata de caminos rurales, para poder dejar financiada una cuenta, cuando sabemos que podemos sacar de otras cuentas para poder suplementar las mismas subvenciones. Por lo tanto Presidente, creo que debemos analizarlo con un poco más de detención, a objeto de poder dar lo que la gente le pide a los dirigentes, para poder seguir funcionando, y esto es muchos más recursos de los que se les está proponiendo en esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

El señor Alcalde, todas las organizaciones que están acá están en el listado que se entregó hace como tres semanas atrás, las organizaciones que están acá, en el listado de subvenciones, son las que cumplieron, tú no estuviste dos semanas, por eso es que no lo tuviste antes, pero eso lo entregamos hace tres semanas; entonces todas las organizaciones que están acá son las que cumplieron el Reglamento de Subvenciones, pasaron por Control y son las que eran financiables, y vuelvo a repetir, no se financiaron la semana pasada, porque después de como cinco veces que revisamos el presupuesto, no teníamos más recursos hasta que encontramos esta cuenta, que es de combustibles y no es de caminos, es de combustibles generales, y consideramos que no la íbamos a gastar, por eso logramos juntar estos M\$20.000 y no hay ninguna organización que esté aquí y que no esté en el listado oficial, pasado por Control y por el Reglamento, de lo contrario no podríamos entregarlas, porque éstas no son las especiales, son las subvenciones del concurso de subvenciones de este año.

La Concejala Sra. Ana María Soto, saludar a los colegas Concejales, a los Directores que nos acompañan, saludar por supuesto a los vecinos que están en esta sesión ordinaria, bienvenidos a todos, muy bienvenidos a todos. La verdad Alcalde, es que siento que aquí no se está entregando la información como realmente es, cuando usted dice los Concejales recibieron la Modificación Presupuestaria el viernes en la mañana, eso no es efectivo Alcalde y es refácil comprobarlo, porque cuando nos dejan el sobre firmamos la hora y hay un libro de estafeta que representa claramente cuando el Concejal recibe la información, por tanto eso es absolutamente comprobable, y le digo Alcalde usted está mal informado, no recibimos la información el viernes en la mañana, fue el viernes en la tarde, muy tarde en el caso de esta Concejala, pero aun así, viernes en la mañana o en la tarde, la Ley establece cinco días y eso no se cumplió.

Segundo, no sé si no hemos leído bien, su Director fue claro y dijo: estamos sacando M\$20.000 que estaban destinados a algunas obligaciones y que no corresponde efectivamente a lo gastado durante el año 2012, de mantenimiento y reparación de caminos, no dice combustibles, dice mantenimiento y reparación de caminos, entonces me pregunto Alcalde, todos hacemos terreno, día a día los vecinos hacer reclamaciones de la mantención de sus caminos, es cosa de que busquemos en las actas la cantidad de comunidades indígenas que han sido leídas por cada uno, a través de cartas, por cada uno de los Concejales aquí presentes, y usted me dice ahora, a siete meses del año 2013, que el año pasado le sobró plata y los caminos están en malas condiciones, de verdad no lo logro comprender.

Tercero Alcalde, nos reunimos en Comisión de Administración y Finanzas durante la semana, hay un correo electrónico enviado a la Secretaria Municipal, donde se establece claramente la solicitud de los Concejales de información, respecto de los proyectos que usted iba a pasar en esta sesión ordinaria, solicitamos los montos, la documentación necesaria para poder comunicarnos con los Dirigentes y saber qué conversaciones estaban teniendo con usted, no estoy de acuerdo con que se bajen los montos, hay muchos proyectos productivos, donde muchas personas van a quedar o sin el apoyo o van a tener que ser reducidos y no se cumple el objetivo. Qué pasó con ese correo electrónico, consulté como Presidenta de la Comisión y se me informa que desde Organizaciones Comunitarias, que esa información la van a hacer llegar en algún minuto, pero la verdad es que no hay seguridad de que se iba a pasar hoy día los proyectos de subvención, nosotros estábamos preocupados por todos, como bien dice el Concejal Alex Henríquez, me alegra que esté pasando 36, pero qué pasa con los 11 restantes, entonces Alcalde aquí hay procedimientos que usted o su Unidad Asesora no está cumpliéndole al Concejo Municipal, formalmente solicitamos información y usted no la hizo llegar hasta el viernes muy tarde, de forma tal que nosotros nos encontramos con los vecinos a los que conocemos, con los que compartimos sus iniciativas por supuesto, cuántas veces hemos aprobado todos los proyectos que tienen que ver con beneficio de la gente, pero de esta manera Alcalde, usted no administra solo esta comuna, usted administra esta comuna con cada uno de los Concejales que estamos acá presentes, también queremos apoyar a nuestros vecinos, pero cómo es posible que usted hoy día en materia nueva traiga los M\$20.000 que son necesarios para apoyar estos proyectos y no han conversado con ninguno de los Concejales, en consecuencia que el lunes se lo planteamos; es más los saca de una cuenta tan sensible para la gente que es del campo, que es caminos. De verdad Alcalde, apoyo totalmente la propuesta de pasar esta materia a comisión, porque me interesa conversar con las organizaciones y saber si realmente a la organización equis le sirve los M\$300 que fueron conversado por teléfono, tengo mi duda, hay mucha necesidad en esta comuna y no se trata de estar dando migajas a la gente, la verdad comparto pasar a comisión esta materia.

El señor Alcalde, aquí no se trata de dar migajas Ana María y hay que ver los gastos que hemos tenido como Municipio; les vuelvo a recordar los M\$300.000 de emergencia, incluso hay gastos de nosotros mismos que también han sido significativo en recursos, entonces aquí no son migajas, se conversó con las organizaciones y el esfuerzo que estamos haciendo como Administración es entregar los recursos hoy día, para la gente que necesita sus subvención ahora, al margen de que ustedes quieran o no pasarlo a comisión, es una decisión del Concejo, lo cual es triste por el esfuerzo que

hicimos de entregar estas subvenciones hoy día, pero va a depender de ustedes como Concejo.

Los recursos no son de caminos, para hacer caminos, esto es lo que se ahorró en combustible de caminos 2012 y fue lo que se ahorró, recuerden que tuvimos pannes de camiones y es lo que se ahorró. En caminos gastamos casi M\$970.000 y estos son M\$20.000, o sea, no es ni el 2% del valor.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente muy buenos días, colegas Concejales, Secretaria Municipal, Directores, funcionarios municipales, dirigentes que están presentes, me alegro verlos acá en la sala de Concejo. Sé que es un momento importante para ustedes hoy día, esta invitación que se les hizo llegar a través de la Administración, lamentablemente no tuvimos la ocasión de invitarles, porque es un trabajo que hizo la Administración.

Referente al tema de la Modificación Presupuestaria Presidente, comparto lo que señalan los Concejales anteriores y en honor a la verdad y a reuniones anteriores, vimos este proyecto de subvención que usted financió la semana pasada en reunión ordinaria de Concejo, en la cual se solicitó a la Administración convocar a las 47 organizaciones que quedaron pendientes de financiamiento, para conversar el Concejo con todos los dirigentes de estas organizaciones; ésta se hizo a petición de la Comisión de Administración y Finanzas, a lo cual no llegó esta información y la verdad es que me siento un poquito pasado a llevar en esta instancia, producto que si se pide formalmente para que trabajemos con las organizaciones, con los vecinos (as) de Padre Las Casas, las comunidades y no nos llega la información, hoy día de las 47 nos presentan 36 organizaciones y sin a los Concejales ponerlos en conocimiento que hoy día vamos a tratar el tema de las subvenciones, siento Presidente que aquí administrativamente no se está trabajando coordinadamente, ésa es la verdad, como Cuerpo Colegiado, como Concejales, éste es un Cuerpo, el Alcalde es un integrante más del Concejo Municipal, en algunos momentos él tiene un voto, un decisión muy importante, pero en la reunión ordinaria es un integrante más del Concejo Municipal; por lo tanto, toda votación o rechazo que exista en el Concejo Municipal es por votación, así se mide esto, por lo tanto siento que si nosotros no tenemos la información necesaria, no puedo votar una iniciativa tan importante donde hay recursos comprometidos, donde a las organizaciones se les está rebajando de su proyecto original, y qué es lo queríamos, queríamos conversar con la Administración, con las organizaciones, si estaban o no de acuerdo, el Presidente dice que sí, se confirmó a través del teléfono, pero la idea nuestra es que los Concejales conversaran con todos ustedes y plantear el

tema, de qué manera nosotros los Concejales proponer, así como el Presidente señala, que esta modificación viene producto de combustibles y lubricantes, presupuesto 2013 tenemos M\$179.000, a lo cual estamos traspasando M\$20.000 hoy día para estas subvenciones, por lo tanto de qué mejor nosotros, al ver el presupuesto 2013, poder conversar con la Administración y decirle Presidente qué le parece si hay otra cuenta de gastos que pudiera modificar, para inyectar el valor que corresponda a estas organizaciones, a estos proyectos presentados. Por lo tanto Presidente, comparto el tema de pasarlo a comisión, me interesa conversar con las organizaciones, aquí hay un Cuerpo Colegiado, aquí hay Concejales que conforman las decisiones, personalmente no puedo decidir como Juan Nahuelpi, sino que aquí es el Cuerpo Colegiado es que entra a votar y ahí se decide la aprobación o rechazo. Por lo tanto Presidente, sugiero en otra oportunidad, cuando estén involucrado recursos, estén organizaciones o quién sea, que los Concejales tengan una buena información para tomar una buena decisión, eso le pediría a la Administración; si se pide información, que por favor la hagan llegar los funcionarios de la Municipalidad, se le pidió la información para convocar, se le pidió el número de teléfonos, nombre del Dirigente, comunidad, organización y no la hicieron llegar, queríamos conversar con las organizaciones y no llegar a esto, que llegaran aquí y estuvieran todos tranquilos de ser aprobados, ése era el trabajo que queríamos hacer y no se pudo, pero de esta manera no estoy en condiciones de votarlo.

El señor Alcalde, recordemos que en el Concejo anterior, hicimos un compromiso que habiendo recursos íbamos a apoyar las que faltaban y ése fue un compromiso. La solicitud que hicieron ustedes, voy a consultar después a Pedro qué pasó, me imagino que tienen que haberla hecho la semana pasada, de lo cual no estaba informado.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, solamente para clarificar un par de puntos: primero, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades otorga a la Secretaría Comunal de Planificación el análisis presupuestario, cada vez que se solicita la información presupuestaria por parte de los Concejales, mediante un informe, se les puede entregar todas las veces que se consulte, porque también es una obligación de la Secretaría Comunal entregar la información como órgano asesor también del Concejo.

Segundo, el tema de los teléfonos, por la Ley de Protección de los datos de terceros, estamos obligados a dar traslado a terceros para solicitar la autorización de ellos, para entregar los números telefónicos, eso es la Ley.....la Ley de Protección de Datos de Terceros, nos obliga dar

traslado a las personas involucradas si autorizan ellos a dar los números de teléfonos, solamente para que tengan conocimiento del tema.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señor Presidente, señora Secretario Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos y vecinas que nos acompañan hoy día en este Concejo Municipal. Hoy día estamos tratando un tema sumamente importante para nuestros vecinos, que tiene relación con las Subvenciones Municipales, si bien aquí se han dicho un par de verdades, pero también debemos reconocer que de 500 organizaciones que se presentaron solicitando Subvención Municipal, menos de 100 fueron aprobados por el Director de Control, creo que ése es un privilegio de cada uno de ustedes que hoy día vengan propuestos para recibir una Subvención.

Respecto a los recursos que hoy día están entregando, siempre hemos dicho que lamentablemente son pocos, cómo quisiéramos que todas las organizaciones pudieran recibir los recursos que ellos solicitan, pero históricamente estos recursos han sido rebajados de alguna forma, para tratar de beneficiar a más organizaciones de nuestra comuna.

También sabemos señor Presidente, que hay recursos que se están solicitando para Comités de Agricultores, en donde sabemos que la sequía ha sido sumamente importante, nos ha afectado en distintas áreas, también ellos hoy día esperan recibir sus recursos para poder iniciar el proceso de siembra.

Si bien comparto la mayoría de las cosas que se han dicho aquí, mi posición y como usted lo ha dicho, si no existen más recursos desde el Municipio, ha planteado que existen M\$20.000 para apoyar a estas 36 organizaciones que están solicitando y queda un número importante de organizaciones que están afuera y si llegaran esos recursos también tratar de financiarlas y apoyarlas en cada iniciativa que ellos tienen.

Si bien aquí también se ha dicho que somos un Cuerpo Colegiado y las decisiones se toman en mayoría, hay que acatar lo que la mayoría quiera, al menos mi posición es votar hoy día esta subvención.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, saludar Presidente, colegas Concejales, estimados vecinos, dirigentes, la verdad es que comparto lo que dice el Concejal Henríquez, Nahuelpi y Soto, de pasarlo a comisión este tema, por el hecho de que se están sacando recursos del tema reparación de caminos, recursos que son tan necesarios y que no fueron ocupados en su momento, más aún cuando uno sale a terreno y ve las condiciones en que se encuentran los caminos señor Presidente, gracias.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente quiero transmitirle a los vecinos y se lo digo mirando a la cara, que no tengan ningún tipo de miedo en que primero sus proyectos van a ser aprobados, qué es lo que vamos a hacer, nos vamos a entrevistarnos con ustedes si es que efectivamente fue lo que pidieron inicialmente en el proyecto que postularon y si realmente les alcanza para poder finalizar el año con los recursos que el Municipio les está otorgando, eso es una cosa.

Quiero que pongan mucha atención a esto, cuando se pide, porque ustedes son dirigentes, personas influyentes dentro de sus organizaciones, dentro de su comunidad y dentro de sus sectores; cuando se habla de Padre Las Casas, de una comuna pobre, se habla de una comuna que los habitantes son pobres, pero no así el Municipio, el Municipio cuenta con los recursos y es tal el nivel de dinero y recursos que tiene, póngame harta atención a esto los vecinos, el año 2010, 2011, nos sobraron cerca de M\$1.000.000, nos sobró, plata que no se ejecutó; el 2012 para el 2013, nos sobraron M\$560.000, entonces no nos podemos estar apretando el bolsillo por M\$20.000, si sabemos que tenemos plata y les apuesto que al finalizar el año de la ejecución presupuestaria 2013, nos vamos a encontrar con un saldo abultado de más de M\$300.000 Jaime y tú lo sabes muy bien, que llevas dos periodos que siempre ha sido históricamente, que ha sido más de M\$1.000.000 que ha sobrado, incluso M\$1.200.000 y tantos que han sobrado en las arcas municipales y no se le ha otorgado nunca lo que los vecinos quieren que se les dé en plata, entonces no nos apretemos nosotros el bolsillo cuando el Municipio tiene plata para poder otorgarles.

El señor Alcalde, los recursos que sobran y se llama Saldo Final de Caja, son el Saldo Inicial de Caja y se gastan altiro en el verano, así que no es que sobre y se llene algún depósito.....no se ejecutó, porque muchas cuentas eran cuentas por pagar en diciembre, pero no quiero discutir eso, aquí hay dos propuestas sobre subvenciones, entonces vamos a votar si se vota la Modificación Presupuestaria para poder pagar las subvenciones.

Votan a favor de votar ahora la Modificación Presupuestaria, el Concejal Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde.

Votan a favor de pasar la Modificación Presupuestaria a comisión, los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Juan Huanqui.

El señor Alcalde, entonces pasa a comisión la Modificación Presupuestaria y la veremos más adelante, no podremos entregar las subvenciones ahora.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, claridad por favor a los vecinos, creo que ellos lo han entendido perfectamente, la intención de la mayoría de los Concejales presentes, es tener la oportunidad de conversar con cada uno, cuánto efectivamente se les asignó a su organización y cuánto ellos estaban solicitando.

Para claridad, nosotros los Concejales la mayoría lo que queremos, es reunirnos con los vecinos presentes, ver sus iniciativas, saber cuánto estaban solicitando efectivamente y poder apoyarlos realmente en esas iniciativas, ésa es la intención, gracias Alcalde.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, lo último referente al tema, solamente solicitarle la comprensión a los dirigentes (as) de las diversas organizaciones que están presentes, pero como se señaló anteriormente es mejorar los recursos, conversar con ustedes y en una próxima oportunidad, a través de la Administración, en una comisión, que va a estar encargada de ver este tema, los va a citar para que conversemos ya directamente con ustedes, así que las disculpas correspondientes por el viaje y esperamos contar con ustedes, con la presencia así como hoy, en la próxima reunión de comisión de Concejo, muchas gracias.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, expone:

Presupuesto Municipal

Programa Días Conmemorativos

De acuerdo a instrucciones de aplicación del Clasificador Presupuestario, se precisa reasignar disponibilidad de M\$1.650, existente en el Ítem Alimentos y Bebidas, del Programa "Días Conmemorativos" del Área de Gestión 03 Actividades Municipales del Presupuesto Municipal Vigente. Recursos que serán asignados a la Cuenta "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", los que permitirán realizar gastos por atenciones en actividades de inauguraciones, aniversarios, u otras de similar naturaleza que el citado Programa comprende.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:
22 01 - 03 Alimentos y Bebidas

	<u>M\$1.650.-</u>
Sub Total:	M\$1.650.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 12 - 03 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	<u>M\$1.650.-</u>
Sub Total:	M\$1.650.-

El señor Alcalde, ¿Alguna observación a esta Modificación Presupuestaria o la quieren pasar a comisión?

La Concejala Sra. Ana María Soto, si es acuerdo de Concejo Alcalde, por supuesto se asume esa materia también en la comisión.

El señor Alcalde, entonces esta Modificación Presupuestaria queda en comisión.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, una consulta, el tema de pasar todo a comisión, el tema de urgencia, quisiera saber por parte de la Administración qué es lo que tiene urgente como para poder verlo hoy día.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, en otras oportunidades cuando ha venido Prensa, se nos ha impedido que se grabe, así que le pediría que leyera el dictamen que se ha leído en otras ocasiones y se nos informe primero para qué se está grabando esta sesión ordinaria.

El señor Alcalde, no sé quién está grabando.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, cuando ha venido Prensa en otras ocasiones, la Secretario Municipal ha leído un dictamen y ha impedido la grabación de estas sesiones ordinarias; por lo tanto, pido esta misma rigurosidad que se le ha impedido a Red Araucanía a otros medios locales grabar estas sesiones, se les impida acá a quién está grabando.

El señor Alcalde, no sé quién está grabando.

La señora Secretario Municipal, de conformidad con el dictamen de Contraloría ,para grabar la sesión ordinaria se tiene que solicitar autorización al Concejo Municipal, la verdad es que no sabemos de qué medio son, así que deben acercarse a la Secretaria para solicitar autorización al Concejo Municipal, gracias.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, esta modificación que viene es importante porque corresponde a lo que vamos a hacer para el 18 de septiembre y estamos un poco encima para hacer las compras, la adquisición del vino de honor que acompaña el desfile para las autoridades.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, los Concejales hemos conversado y vamos a sesionar dentro del mes de agosto, vamos a citar a la gente y vamos a aprobar sus proyectos en el mes de agosto, vamos a reunirnos en sesión extraordinaria, autoconvocarnos en agosto, cosa que le vamos a dar la mayor celeridad al trabajo de comisión, presidida por la señora Ana María; por lo tanto, como dije anteriormente, estos recursos van a estar suplementados en cada uno de sus cuentas y cada uno de los programas, como de los días conmemorativos y programas talleres laborales, lo vamos a hacer en el tiempo preciso, pero en trabajo de comisión.

Presupuesto Municipal

Cuenta Devoluciones

Ejecutado el proyecto "Adquisición de Terreno Comité de Vivienda, Comuna de Padre Las Casas", se precisa devolver saldo del mismo, según el siguiente detalle:....(cambio lado cassette N°1)....

- Fuente de Financiamiento: Fondos SUBDERE - PMB
- Monto proyecto aprobado, M\$185.145.-
- Monto gasto del proyecto, M\$184.030.-
- Monto a devolver, M\$1.115

Se hace presente que el proyecto inicial comprendía gastos notariales y de inscripción del terreno, los cuales fueron financiados por el Municipio.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

31 02 003 - 04	Terrenos		<u>M\$1.115.-</u>
		Sub Total:	M\$1.115.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

26 01 - 01	Devoluciones		<u>M\$1.115.-</u>
		Sub Total:	M\$1.115.-

El señor Alcalde, esta modificación es importante, porque estamos comprando un terreno en Huichahue, por eso viajé el viernes a Santiago a buscar los recursos, y es necesario tener esto resuelto para que nos financien la compra de los Cisnes, El Esfuerzo, los de Huichahue, es como para resolver el tema de la rendición y me gustaría si la pueden apoyar para verla ahora.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, información respecto de los Comités de Vivienda, porque en la modificación no se nos informa.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, es el proyecto del Faro Iluminado, los cuales llevaban muchos años luchando por este tema, que fue aprobado por este Concejo el año 2011 para el año 2012 y el 2012 producto que no llegó la remesa, fue comprado después por todo un tema de la compra pasó al 2013 y se gastó ahora y producto que hubo una disminución en los gastos notariales, hay que devolver los gastos notariales, que son M\$1.100, de los M\$185.000; hay que hacer la rendición, la SUBDERE nos monitorea cuántas rendiciones están pendientes.

La Concejala Sra. Ana María Soto, sólo consultar Alcalde, ¿estamos dentro de los plazos para hacer la devolución de acuerdo al convenio?

El señor Alcalde, estamos dentro de los plazos, pero necesito que me financien la plata del terreno lo antes posible, porque ya quedan muy pocos recursos en la SUBDERE Nacional.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, la idea es que si rendimos esto, nos pasen la plata para terminar con los campamentos de la comuna, seríamos la primera comuna en la región sin campamentos.

La Concejala Sra. Ana María Soto, entiendo que se quiere rendir justamente para liberar recursos, entonces esos recursos que se quieren liberar Alcalde, en qué proyecto se está pensando para que comparta con los Concejales.

El señor Alcalde, Ana María, esta plata se devuelve, no lo ocupo, se devuelve a la SUBDERE y cuando se devuelve, libera para el proyecto de la compra de terreno.

La Concejala Sra. Ana María Soto, entonces qué otro proyecto más dentro de esa liberación que usted espera, a manera de información a los Concejales, espera poder cubrir.

El señor Alcalde, no te entiendo.

La Concejala Sra. Ana María Soto, no importa, se lo voy a solicitar en Puntos Varios como informe Alcalde, gracias.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, me gustaría tener los oficios de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, en donde piden la devolución al Municipio como antecedente de la presente Modificación Presupuestaria.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, la SUBDERE no es que nos oficie pidiéndonos las rendiciones, sino que nosotros constantemente cada vez que vamos ejecutando, tenemos que rendir si hay algún saldo, los proyectos se rinden completamente no solamente a la SUBDERE, cuando son platas del Gobierno Regional igual, nos entregan los fondos y rendimos, obviamente cuando tenemos cosas pendientes ellos lo ven y nos informan.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, piden la devolución.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, no es que nos pidan la devolución, sino que cuestionan un poco, es como tener un Dicom y pedir otro préstamo, si tenemos algo pendiente nos dicen solucionen lo pendiente y seguimos bajando recursos, es un tema informal, no es formal, pero siempre nos están monitoreando las rendiciones, no tener temas pendientes con el organismo que nos está solicitando los fondos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Director, seguramente por el poco tiempo que lleva como Secretario de Planificación, no conoce algunos procedimientos, pero sí efectivamente tanto el SERVIU cuando ha financiado distintos proyectos, como el programa de mejoramiento de barrios, los otros proyectos, pide la devolución de dinero mediante oficio.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, en el convenio está contemplado la devolución de los fondos, siempre está contemplado, nosotros lo antes posible, terminado de ejecutar, los devolvemos inmediatamente, y eso es parte del procedimiento de devolución de fondos que no son nuestros, y no es por el tiempo que llevo, en el Servicio Público llevo bastante tiempo.

La señora Secretario Municipal, al respecto, para recibir fondos la Municipalidad tiene que celebrar un convenio con la institución respectiva, en este caso SERVIU o MINVU, dentro de las obligaciones está señalado que una vez ejecutado el proyecto, los saldos que queden pendientes deben rendirse y devolverse al SERVIU. Ahora, los oficios llegan cuando efectivamente ha pasado casi un año y no se devuelven, éstos sí llegan, pero cuando está la ejecución del proyecto no llegan porque se van haciendo las devoluciones y después el SERVIU, la JUNJI u otros organismos, los cuales han enviado recursos, remite un oficio, en el cual dice que la rendición se encuentra ajustada y no tiene observaciones, éstos se van acumulando en las carpetas respectivas. Ése es el procedimiento establecido.

El señor Alcalde, bueno, pero ¿pasan la materia a comisión? Levanten la mano para pasar el tema a comisión.....por aprobar ahora.

El señor Alcalde, siendo materia nueva y habiendo quórum, se somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuenta Devoluciones, por un monto de M\$1.115.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuenta Devoluciones, por un monto de M\$1.115.-

Presupuesto Municipal

Programa Apoyo a Talleres Laborales

El señor Director de Desarrollo Comunitario informa y solicita, que a objeto de que la Encargada del Programa Social "Apoyo a Talleres Laborales", del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal año 2013, realice viaje a la ciudad de Santiago para participar en actividad organizada por Fundación Chile y CORFO, donde se analizarán proyectos presentados al concurso denominado: "Jugados al 100 por Chile", al cual nuestra Comuna presentó el proyecto "Pueblo Artesanal Padre Las Casas"; se precisa suplementar en M\$191, la Cuenta Pasajes, Fletes y Bodegajes, del citado Programa.

Los recursos serán provistos por disponibilidades existentes en Cuentas de Programas que se señalan.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Programa Seguridad Ciudadana

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 08 - 04 Servicios Generales		<u>M\$12.-</u>
	Sub Total:	M\$12.-

Programa Atención de Especialidades Médicas para Usuarios APS de la Comuna de Padre Las Casas.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 08 - 04 Servicios Generales		<u>M\$29.-</u>
	Sub Total:	M\$29.-

Programa Biblioteca Municipal Pablo Neruda

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 08 - 06 Servicios Generales		<u>M\$150.-</u>
	Sub Total:	M\$150.-

Programa Apoyo a Talleres Laborales

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 08 - 04 Servicios Generales		<u>M\$191.-</u>
	Sub Total:	M\$191.-

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta a esta modificación?

La Concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, en esta capacitación están contempladas también algunas vecinas de Padre Las Casas que componen estos Talleres Laborales o solamente es la Encargada.

El señor Alcalde, la Encargada de Talleres Laborales postuló por cuenta propia a un proyecto que se llama "Jugados por Chile", donde ella con ayuda de la Secpla hicieron un proyecto de hacer un pueblito artesanal tipo Angelmó. Es un concurso en donde ella tiene que ir a exponer su idea y si esa idea es aceptada, le entregan el financiamiento, que es un financiamiento bastante importante, incluye toda la construcción y la operación del proyecto.

La Concejala Sra. Ana María Soto, ¿En qué consiste ese proyecto?

El señor Alcalde, es un proyecto de un lugar donde tener kioscos artesanales, kioscos de talleres laborales, probablemente cocinería, es muy parecido a lo que hay en Angelmó, locales comerciales y que tengan en este caso influencias de nuestra cultura mapuche y los restaurantes tipo picada, también sería con comidas culturalmente de ese tipo.

La Concejala Sra. Ana María Soto, entonces ella va a recibir la capacitación, va a conocer el proyecto.

El señor Alcalde, no, ella va a defender el proyecto, lo va a exponer a una comisión, para ver si sale seleccionado, está preseleccionada, ahora va a la selección final.

La Concejala Sra. Ana María Soto, entonces en la eventualidad y ojalá que así sea, estaría adjudicándose los recursos para levantar el proyecto.

El señor Alcalde, sí, ¿alguna otra consulta?

El señor Alcalde, siendo materia nueva y habiendo quórum, se somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Apoyo a Talleres Laborales, por un monto de M\$191.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Apoyo a Talleres Laborales, por un monto de M\$191.-

Presupuesto Municipal

Equipos Computacionales y Periféricos

A objeto de contar con recursos que permita la adquisición de Impresoras para la Oficina de los señores Concejales y otras Unidades Municipales, se precisa reasignar disponibilidad existente en la Cuenta Programas

Computacionales, del Área de Gestión 01 Gestión Interna del Presupuesto Municipal Vigente, por M\$3.000.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

29 07 - 01 Programas Informáticos		M\$3.000.-
	Sub Total:	M\$3.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

29 06 - 01 Equipos Informáticos		M\$3.000.-
	Sub Total:	M\$3.000.-

El señor Alcalde, ¿Consultas sobre esta modificación?...no.

El señor Alcalde, siendo materia nueva y habiendo quórum, se somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Equipos Computacionales y Periféricos, por un monto de M\$3.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Equipos Computacionales y Periféricos, por un monto de M\$3.000.-

Presupuesto Municipal

Cuenta Agua

De acuerdo a lo informado y solicitado por el señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, se precisa suplementar en M\$13.214, la Cuenta Agua, del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad del Presupuesto Municipal año 2013; en atención al aumento en 10 Unidades, los Camiones Aljibes que distribuyen el vital elemento durante el presente año a las distintas Comunidades del sector rural de nuestra Comuna, lo que ha significado un mayor consumo de agua.

Los recursos provienen de disponibilidad en las siguientes Cuentas de años anteriores: Mantenimiento y Reparaciones, en M\$87; Gastos Menores, en M\$490; y Combustible y Lubricantes, en M\$10.137; todas del Área de Gestión 01 Gestión Interna; y la Cuenta Fondos de Emergencia, en M\$2.500 del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal año 2013; todos saldos originados por obligaciones presupuestarias pendientes que no corresponden a lo efectivamente gastado durante el año 2012, en cada una de las citadas Cuentas.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22 03 - 01709901	Combustibles y Lubricantes	M\$10.137.-
22 06 - 01709901	Mantenimiento y Reparaciones	M\$ 87.-
22 12 - 01709901	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	M\$ 490.-
24 01 001 - 04709901	Fondos de Emergencia	<u>M\$ 2.500.-</u>
	Sub Total:	M\$13.214.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:		
22 05 - 02	Servicios Básicos	<u>M\$13.214.-</u>
	Sub Total:	M\$13.214.-

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, esto es para financiar el agua potable que tenemos que distribuir en las comunidades, porque teniendo mayores cantidades de camiones, el grifo que nos asignó Aguas Araucanía tiene mayor consumo y seguimos repartiendo agua a estas alturas del año.

El señor Alcalde, esta modificación es importante por lo que dice nuestro Secpla, es el agua que estamos entregando en las comunidades.

La Concejala Sra. Ana María Soto, sólo a manera de información Alcalde, todos conocemos la importancia que tiene la distribución de agua en nuestras comunidades, uno de las cuentas de las que se sacan recursos, es la Cuenta de Fondos de Emergencia, M\$2.500, específicamente qué de emergencia por favor.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, todos estos son saldos del 2012 que no se ejecutaron, por eso tienen un código asignado, muchas veces las expectativas o lo proyectado, no corresponde a lo ejecutado, porque en el caso del combustible hubo un camión que quedó en panne, ese mes no consumió combustible, o durante otro mes hubo un camión que funcionó menos, entonces de esa manera vamos limpiando esas cuentas. Estas cuentas que tienen un número más largo, corresponde a saldos que quedan o remanentes que pasan de un año a otro como arrastre, lo que estamos haciendo es que de alguna manera pidiendo autorización para que esos arrastres que están inmovilizados en el Presupuesto Municipal, poder tener la disposición del Municipio pagar algunas cuentas que son importantes.

La Concejala Sra. Ana María Soto, para terminar, usted dice que saldos del fondo de emergencia, todavía no me respondió a qué fondo de emergencia se refería.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, existe una sola cuenta de emergencia nada más y ahí se cargan todas las cuentas, ya sea arriendo de camiones aljibes, si hay algún tema por asunto climático, si hay un terremoto, etc.

La Concejala Sra. Ana María Soto, o sea, fundamentalmente arriendo de camiones aljibes.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, en este caso la mayoría fue arriendo de camiones aljibes, puede que haya sido una cuenta que haya pasado de un año a otro.

La Concejala Sra. Ana María Soto, sólo para terminar, se nos ha mencionado en esta sesión, incluso en otras sesiones ordinarias, frecuentemente que los camiones, ya sea repartidores de agua, fundamentalmente éstos los que reparten agua, están en mal estado o en reparaciones o no está habilitado para trabajar, quisiera saber existe me imagino, dejamos aprobado en el presupuesto del presente año, una cuenta de reparación y mantención de camiones, entonces me llama la atención que haya tanto camión en malas condiciones o en reparación.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, la verdad es que los camiones en general son arrendados y como son arrendados el camión deja de funcionar y el contratista está obligado a reponerlo, lo que sí tenemos algunos camiones que son nuestros, que son los menos, que los ocupamos para muchas cosas; es decir, hay un camión rampla que o acarrea ramas, se le sube arriba un estanque y también ayuda a los camiones que están arrendados, que muchos ellos vienen financiados por la ONEMI pero a su vez cuando la ONEMI se tarda, nosotros como Municipio para acudir en socorro inmediato, arrendamos nosotros, a veces llega la plata de la ONEMI y nosotros dejamos de arrendar un camión y ocupamos la plata de la ONEMI.

El señor Alcalde, las cuentas de reparaciones es por lo general para los camiones tolva, de caminos, no esos de agua.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, quiero que me responda algunas consultas técnicas que tiene que ver con el clasificador presupuestario, cuando el proyecto de Presupuesto Municipal fue presentado el 2011 para ejecución el 2012, se ejecutó el 2012, nos sobraron M\$560.000, los cuales sabemos que los distribuimos en varios proyectos, los cuales este año hemos financiado, cuando se nos presentó el Saldo Final de Caja, ejecución 2012, se supone que ahí va la composición integral de la ejecución presupuestaria del año 2012, entonces de dónde salen estos remanentes que no fueron incorporados o no transparentados de la no ejecución presupuestaria del 2012 y que estamos aprobando y son cuentas pendientes.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, no son cuentas pendientes Concejal, son cuentas de arrastre, están transferidas como arrastre y fueron aprobadas por este Concejo como arrastre.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, estoy muy de acuerdo, el agua no la cortan de un día para otro, ni en las casas, por lo menos esperan dos boletos vencidos para cortarla; por lo tanto, me gustaría verlo en comisión, no está Yeny Fonseca, pero tengo entendido que somos sumamente prolijos en el pago para los proveedores, también cuando estuvimos con el Director de Control también se nos informó que no tenemos deuda ni obligaciones pendientes con terceros; por lo tanto, no tenemos deudas y esto puede esperar y ver en comisión de dónde salen estos saldos de arrastre, que no fueron integrados al Saldo Final de Caja y que tenían que haberse presentado en el Saldo Inicial de Caja año 2013.

El señor Alcalde, votemos entonces, ¿quién vota por comisión?

Votan a favor de pasar la Modificación Presupuestaria a comisión, los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Juan Huanqui.

El señor Alcalde, muy bien, la Modificación Presupuestaria pasa a comisión.

Presupuesto Municipal

Cuenta Servicio de Aseo

De acuerdo a lo informado por la Administración Municipal, se precisa provisionar recursos para financiar gastos por concepto de servicio de Aseo de Inmuebles Municipales por los meses de Noviembre y Diciembre del presente año (M\$26.500), y para cancelar servicio de aseo de inmuebles que serán utilizados en próximo proceso electoral (M\$2.500). Considerando los saldos existentes en el Ítem, la necesidad de modificación presupuestaria alcanza a M\$19.150.

Los recursos necesarios provienen de disponibilidades existentes en diferentes Ítems del Área de Gestión 01 Gestión Interna del Presupuesto Municipal Vigente. Entre ellos "Servicios Técnicos y Profesionales", con M\$16.000, cuya disponibilidad se produce por no licitación de servicios profesionales Jurídicos para representar judicialmente al Municipio ante deudores morosos, cobro de derechos y tasas impagas, funciones desempeñadas por la Unidad de Asesoría Jurídica del Municipio.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

21 03 - 0170 Combustible y Lubricantes	M\$ 2.099.-
22 09 - 01 Arriendos	M\$ 1.051.-
22 11 - 01 Servicios Técnicos y Profesionales	<u>M\$16.000.-</u>
Sub Total:	M\$19.150.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 08 -01 Servicios Generales	<u>M\$19.150.-</u>
Sub Total:	M\$19.150.-

El señor Alcalde, ¿Consultas sobre esta modificación?

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, considerando el monto de la modificación, solicito que se pase a comisión.

El señor Alcalde, muy bien, ¿quién está de acuerdo que pase a comisión?

Votan a favor de pasar la Modificación Presupuestaria a comisión, los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Juan Huanqui.

El señor Alcalde, pasa a comisión la Modificación Presupuestaria.

Presupuesto Municipal

Servicios de Mantenición de Semáforos

El señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, hace presente la necesidad de suplementar en M\$6.800, la Cuenta Servicios de Mantenición de Semáforos del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad del Presupuesto Municipal año 2013, con el objeto de contar con disponibilidad que permita extensión de Contrato Vigente por este concepto, de Septiembre a Diciembre del presente año.

Los recursos provienen de disponibilidad de Cuenta de años anteriores "Combustible y Lubricantes" del Área de Gestión 01 Gestión Interna del Presupuesto Municipal año 2013, originada por obligaciones presupuestarias pendientes que no corresponden a lo efectivamente gastado durante el año 2012.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 03 - 01709901 Combustibles y Lubricantes	<u>M\$6.800.-</u>
---	-------------------

	Sub Total:	M\$6.800.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:		
22 08 - 02 Servicios Generales		<u>M\$6.800.-</u>
	Sub Total:	M\$6.800.-

El señor Alcalde, ¿Consultas sobre esta modificación?
Levanten la mano quienes quieren que pase a comisión.

Votan a favor de pasar la Modificación Presupuestaria a comisión, los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Juan Huanqui.

Presupuesto Municipal

Programa "PRODESAL 2013"

El señor Director de Desarrollo Comunitario solicita y comunica que a objeto de dar cumplimiento a los estándares de calidad mínimos exigidos en renovación de Convenio INDAP-Municipalidad del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), temporada 2013-2014, para dar continuidad a las distintas Unidades Operativas de dicho Programa contemplado en el Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal año 2013; se precisa realizar reasignación presupuestaria del mismo, según se indica.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:		
22 08 Servicios Generales		<u>M\$3.018.-</u>
	Sub Total:	M\$3.018.-
Cuentas de Gastos que Aumentan:		
21 04 Otros Gastos en Personal		M\$1.083.-
22 04 Materiales de Uso o Consumo		M\$1.743.-
22 07 Publicidad y Difusión		<u>M\$ 192.-</u>
	Sub Total:	M\$3.018.-

El señor Alcalde, ¿Consultas? Esto es para completar el convenio con el Prodesal que está en nuestras comunidades.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, cuando aprobamos el presupuesto 2012 para ejecución el 2013, dejamos claramente debidamente financiados cada uno de los proyectos municipales y también todos los programas que están en convenio con INDAP, para asegurar la participación de nuestros agricultores en ambos programas, solamente quiero consultar a qué se debe la asignación de estos recursos en el ejercicio presupuestario de este año.

El señor Gabriel Mercado, Encargado Programa Desarrollo Económico, buenos días, la modificación tiene que ver porque básicamente los presupuestos efectivamente se dejan del año pasado, pero la normativa cambia

año a año y la normativa cambió en mayo de este año y el equipo entró en rigor en julio de este año con el nuevo convenio, entonces al cambiar la normativa los recursos que están establecidos en las cuentas correspondientes, tenemos que modificarlos dentro de las mismas, son los mismos montos básicamente.

La Concejala Sra. Ana María Soto, me queda clara la reasignación, pero igual me gustaría conocer la norma a la que usted alude para hacer esta reasignación, la consulta que tengo aquí, el gasto que disminuye en servicios generales y el gasto que se espera aumentar es el gasto en personal, específicamente a quién iría destinado en personal estos recursos.

El señor Gabriel Mercado, Encargado Programa Desarrollo Económico, básicamente cada unidad operativa, en función de su planificación, del plan operativo anual, puede reasignar estas capacitaciones específicas en ciertos rubros agropecuarios y eso permite que los equipos puedan reasignar especialistas en algunas áreas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, complementando un poco la pregunta, específicamente el gasto a qué va a ir.

El señor Gabriel Mercado, Encargado Programa Desarrollo Económico, contratación de personal para capacitaciones específicas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, ¿Cuáles?

El señor Gabriel Mercado, Encargado Programa Desarrollo Económico, consultorías, puede ser en manejo de trigo, frutales.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, no lo tiene claro.

El señor Gabriel Mercado, Encargado Programa Desarrollo Económico, es que de hecho hoy día estamos en reuniones para aprobar los planes correspondientes.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, entonces como no lo tiene claro, pediría que pase a comisión, porque la planificación de un instrumento, cuando estás planificando un instrumento de gestión, que es el Presupuesto Municipal, tienes que tener claro para qué estás pidiendo plata y para qué la vas a gastar, así de sencillo.

El señor Gabriel Mercado, Encargado Programa Desarrollo Económico, recuerden que estos son trabajos que son participativos con los Dirigentes, esto está establecido, los cursos en sí específicos son siempre las mismas áreas, semilleros, frutales menores, en este caso las organizaciones pueden hacer o no modificaciones, pero básicamente está destinado a ellos.

La Concejala Sra. Ana María Soto, entonces con mayor razón, porque usted manifiesta que esto es participativo con los Dirigentes, pero acaba de mencionar las áreas en donde tienen que trabajar, entonces no veo mucho en dónde está la participación.

El señor Gabriel Mercado, Encargado Programa Desarrollo Económico, por lo mismo esto está en base a un procedimiento estratégico que tiene el Prodesal o PDTI en sí, donde se establece en las comunidades, para poder generar en esto en base al diagnóstico anual que se hace. Los colegas están incorporados desde mayo y han realizado las encuestas hasta el periodo en donde se reactivan, entonces en ese proceso se pueden determinar las capacitaciones ya específicas. Ahora, los Dirigentes pueden hacer cambios menores dentro de eso.

El señor Alcalde, entonces ¿por pasarlo a comisión?.....muy bien, queda en comisión la Modificación Presupuestaria.

Presupuesto Educación

Excelencia Académica Primer Semestre 2013

Desde el Departamento de Educación se informa de la transferencia, desde el Ministerio de Educación de la suma de M\$918, correspondientes a recursos Excelencia Académica Primer Semestre 2013, que beneficia a 3 Docentes del Sistema pertenecientes a las Escuelas de Licanco, Darío Salas y Metrenco.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$918.-</u>
		Sub Total: M\$918.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 01	Personal de Planta	<u>M\$918.-</u>
		Sub Total: M\$918.-

El señor Alcalde, ¿Consultas a esta modificación?

El Concejal Sr. Alex Henríquez, me gustaría Presidente tener la fecha de los ingresos al Presupuesto Municipal; segundo, los tres

docentes que son beneficiados o destacados, a través de estos recursos de excelencia académica de la Escuela de Licanco, Darío Salas y Metrenco.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, buenos días, respecto a las fechas, la Subsecretaría siempre deposita la primera semana de cada mes este tipo de asignaciones.

Respecto a la excelencia pedagógica, los docentes postulan a través de pruebas para ganarse la excelencia pedagógica.

El señor Alcalde, ¿Quiénes son?

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, de la Escuela Licanco la señora Noelia Mella; de la Escuela Darío Salas la señora Verónica Bahamondes; y de la Escuela de Metrenco la señora María Jaramillo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, el ingreso no me quedó claro, usted dice la primera semana.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, no tengo el día exacto, tendría que revisar la cuenta, el día exacto no lo tengo, pero sé que es la primera semana de agosto que ingresaron.

El señor Alcalde, siendo materia nueva y habiendo quórum, se somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Excelencia Académica Primer Semestre 2013, por un monto de M\$918.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Excelencia Académica Primer Semestre 2013, por un monto de M\$918.-

Presupuesto Educación

Subvención SEP 2013

Desde el Departamento de Educación se solicita modificar el Presupuesto del sector, a objeto de incorporar recursos correspondientes a Subvención Escolar Preferencial del mes de Julio del presente año, por M\$61.033, los cuales serán destinados, según Ley N°20.248, Artículo 6, Párrafo d) “a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), con especial énfasis en los alumnos prioritarios”.

Los recursos permitirán dar respuesta a solicitudes de los señores Directores de los diferentes Establecimientos Educacionales Municipales, de acuerdo a requerimientos planificados para cada uno de ellos. Se adjunta Informe Técnico.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	M\$61.033.-
	Sub Total:	M\$61.033.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 03	Otras Remuneraciones	M\$ 860.-
22 01	Alimentos y Bebidas	M\$ 760.-
22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	M\$ 320.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$16.453.-
22 05	Servicios Básicos	M\$21.304.-
22 08	Servicios Generales	M\$ 6.500.-
22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$12.240.-
29 05	Máquinas y Equipos	M\$ 160.-
29 06	Equipos Informáticos	M\$ 1.680.-
29 99	Otros Activos no Financieros	M\$ 756.-
	Sub Total:	M\$61.033.-

El señor Alcalde, ¿Consultas sobre esto?

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, la verdad es que no tengo ningún problema en aprobar esta modificación, pero sí me gustaría solicitarles a los Concejales, al Cuerpo Colegiado, poder asistir a través de la Comisión de Desarrollo Rural, hacer una visita a estos colegios y conversar con ellos, para los efectos de ver el comportamiento administrativo y hacer una evaluación del trabajo que están haciendo en cada colegio, porque estos recursos van para ello, así que ésa es mi moción Presidente, independiente de la aprobación, que la Comisión de Desarrollo Rural pueda hacer la visita correspondiente a estos colegios.

El señor Alcalde, se tienen que poner de acuerdo ustedes y lo hacen solamente, ¿alguna otra consulta?

La Concejala Sra. Ana María Soto, de acuerdo a la minuta entregada, estos recursos van destinados al cumplimiento del PME, Plan de Mejoramiento Educativo, con énfasis en alumnos prioritarios se manifiesta, y aquí hay M\$12.240 destinados a servicios técnicos y profesionales, quisiera saber si aquí hay contratación de personas nuevo o es continuidad de los que actualmente están.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, todo esto es continuidad, ya que iniciamos los planes de

mejora, previa aprobación de los diagnósticos, en el mes de mayo, todos los meses llega la subvención, mensualmente y se debe ir incorporando, de acuerdo a las solicitudes que presentan los directores, de hecho adjunté en su momento la solicitud de cada Director, para hacer la modificación de presupuesto.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra consulta?

El señor Alcalde, siendo materia nueva y habiendo quórum, se somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Subvención SEP 2013, por un monto de M\$61.033.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Subvención SEP 2013, por un monto de M\$61.033.-

Presupuesto Educación

Asignación Variable por Desempeño Individual

Desde la Dirección del Departamento de Educación Municipal, se informa del ingreso de recursos provenientes del Ministerio de Educación, por M\$3.877, correspondientes a Asignación Variable por Desempeño Individual, de los meses Enero a Diciembre de 2013; los cuales benefician a 9 Docentes, según nómina adjunta.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	M\$3.877.-
	Sub Total:	M\$3.877.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 01	Personal de Planta	M\$2.137.-
21 02	Personal a Contrata	M\$1.740.-
	Sub Total:	M\$3.877.-

El señor Alcalde, siendo materia nueva y habiendo quórum, se somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Asignación Variable por Desempeño Individual, por un monto de M\$3.877.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Asignación Variable por Desempeño Individual, por un monto de M\$3.877.-

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, considerando la cantidad de Modificaciones Presupuestarias que se presentaron en el día de hoy, aunque también otras veces se han presentado en Concejos anteriores, quisiera tener información respecto a la ejecución del presupuesto, entiendo que hay una información que es trimestral, la hemos recibido, pero la hemos

recibido una sola vez y quisiera a tener información referente a la ejecución del presupuesto, para efectos de tomar una buena decisión, porque hoy día las cuentas que están pasando muchas veces no sabemos de los saldos que existen, qué valores existe al día de hoy para poder hacer los traspasos correspondientes, eso es la solicitud señor Presidente.

El señor Alcalde, está bien, hay que pedirlo en Varios.

6 b) Subvenciones Municipales.

El señor Alcalde, este punto lo suspendemo porque no podemos entregar las subvenciones sin financiamiento.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, quisiera hacer una sugerencia si usted me permite, dentro de las audiencias públicas, entiendo que hay una comunidad indígena esperando, la comunidad Antonio Hueche, le sugeriría porque llevan bastante tiempo esperando y el interés nuestro también es escuchar sus requerimientos.

El señor Alcalde, no hay problema, terminamos el punto 6 y continuamos con ellos.

6 c) Autorización Contrato “Remodelación Área Verde Plaza Los Sonetos San Ramón, Padre Las Casas.

La Sra. Liana Pinilla, Profesional Dirección de Obras, expone:

Minuta Propuesta Pública N°64/2013

“Remodelación Área Verde Plaza Los Sonetos, San Ramón, Comuna de Padre Las Casas”.....(cambio al cassette N°2).....

Fecha de Publicación: 20.06.2013; a través del Portal mercadopublico.cl

Apertura Técnica y Económica: 02.07.2013.

Presupuesto Disponible: \$27.941.000 I.V.A. Inc.

Ofertas Recibidas: 04

Detalle Apertura Técnica:

Proveedor

- | | |
|------------------------------------|------------------|
| 1. Mariela Ingrid Fonseca Soldán | Oferta Aceptada |
| 2. Gina Andrea Contreras Neculqueo | Oferta Aceptada |
| 3. Pablo Andrés González Navarrete | Oferta Aceptada |
| 4. Constructora Manantial Limitada | Oferta Rechazada |

Detalle Apertura Económica:

OFERENTE	MONTO OFERTA (\$)	PLAZO EJECUCIÓN	OFERTA MANO DE OBRA	MONTO OBRAS ADICIONALES (\$)
1. Mariela Fonseca Soldán	27.832.943.-	28	8	900.000.-
2. Gina Contreras Neculqueo	27.299.440.-	38	13	777.922.-
3. Pablo González Navarrete	26.888.000.-	29	8	2.980.000.-

Revisados los presupuestos, el oferente Pablo González Navarrete no cumple con lo dispuesto en el Artículo 18 de las BAE, como se señala en observaciones del Acta de Proposición.

De acuerdo a la tabla de evaluación realizada, aplicando los criterios señalados en las Bases, la primera opción de adjudicación la obtiene el Oferente Gina Andrea Contreras Neculqueo, señalado en Acta de Proposición.

Por lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°64/2013 "Remodelación Área Verde Plaza Las Golondrinas, San Ramón, Comuna de Padre Las Casas", al oferente Gina Andrea Contreras Neculqueo, por la suma de \$27.299.440, impuestos incluidos.

El plazo para la ejecución de las obras, será de 38 días corridos, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, como ha sido la tónica, en que hemos aprobado las otras autorizaciones de contratos de la remodelación de las plazas de nuestros vecinos de San Ramón, en la misma línea concordante, es que en el punto 3 de evaluación de las ofertas, señala que Gina Andrea Contreras Neculqueo, en lo que es la columna de mano de obra, tiene una oferta de 13 personas y María Fonseca Soldán 8 personas. En relación a la ponderación habla del 12% para Mariela Fonseca y del 20% para Gina Contreras, obviamente debe ser en relación a la cantidad de personas; como ha sido la tónica poder resguardar la mano de obra para nuestros vecinos de San Ramón, cómo lo están haciendo, cómo lo hicieron con las otras dos remodelaciones de las dos plazas anteriores que hemos aprobado la celebración del contrato.

La Sra. Liana Pinilla, Profesional Dirección de Obras, ¿A qué punto se refiere?

El Concejal Sr. Alex Henríquez, garantizar que se contrate a nuestros vecinos en la mano de obra.

La Sra. Liana Pinilla, Profesional Dirección de Obras, de hecho las Bases así lo dicen, que tiene un porcentaje, el 80% de la mano de obra debe ser de la comuna y eso se debe cumplir.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, perfecto, en cuanto al reclutamiento de esas personas, cómo lo están haciendo.

La Sra. Liana Pinilla, Profesional Dirección de Obras, la empresa viene a la OMIL, la cual le da un listado de personas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, me gustaría tener mayor claridad, hemos aprobado ya dos contratos, éste es el tercero, de remodelación, estamos hablando de proyectos que superan los M\$130.000 en los tres proyectos; por lo tanto, me gustaría garantizar que sea efectivo y cómo se está haciendo y cómo se hizo en los otros dos contratos anteriores y este contrato no sea distinto, quiero que nuestros vecinos de San Ramón, al menos si están ofertando 13 personas para mano de obra, sean 13 vecinos de San Ramón, no sé cuáles son los requisitos, los criterios para seleccionar estas 13 personas, pero me gustaría que sea un poco más detallada la explicación, para que nos quede un poco más claro.

La Sra. Liana Pinilla, Profesional Dirección de Obras, creo que esa parte le corresponde a la empresa, pero en todo caso quiénes somos ITO de las obras, nos preocupamos siempre que la gente sea de Padre Las Casas, en este minuto corresponde a San Ramón, pienso que la gente es mejor que sean de allá, es más beneficioso.

El señor Alcalde, todas las empresas que se adjudican para hacer obras en Padre Las Casas, no es obligatorio, porque no se puede poner obligatorio, pero sí está claro que aproximadamente el 80% tiene que ser mano de obra de nosotros, de la comuna. En el caso de San Ramón le pedimos que sean de San Ramón, la gente de San Ramón se inscribe en la OMIL y la empresa desde la OMIL recluta a la gente. A veces, lo que pasó en el Polideportivo y en el Consultorio nuevo, dejan días, si no alcanzan de la OMIL a reclutar, gente local vaya y ellos lo prueban. En este caso es mano de obra de obrero, por lo tanto cualquier persona que tenga ganas de trabajar puede hacerlo y se privilegia que sea del sector.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, se deja establecido dentro de las cláusulas de la licitación pública y si soy oferente, obviamente leo las Bases y voy a aceptar en las condiciones en que la Municipalidad de Padre Las Casas está condicionando la oferta pública. Por lo tanto, como

mencionaba la funcionaria, la señora Liana, respecto a que ustedes son inspectores técnicos de obra, para poder velar y garantizar el fiel cumplimiento de los contratos, cómo ustedes se dan cuenta que efectivamente sea gente de Padre Las Casas.

La Sra. Liana Pinilla, Profesional Dirección de Obras, porque vemos los contratos, cuando se le paga a la empresa le pedimos todo, los contratos, liquidaciones, imposiciones, en los contratos se ve, porque aparecen las direcciones.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, voy a votarlo favorablemente, obviamente quiero la mano de obra para nuestros vecinos de San Ramón, sin embargo, voy a reiterar en Puntos Varios la mano de obra que se ha hecho en las dos licitaciones anteriores y posterior cuando ya se haya cumplido este contrato, también la contratación de la mano de obra, para supervigilar que nuestra función fiscalizadora de los Concejales, que se dé fielmente cumplimiento a lo que el Municipio está ofertando.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra consulta sobre este contrato?

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solamente el tema de cuando se adjudica las empresas constructoras, una de las preocupaciones que siempre he tenido en las reuniones de Concejo, es el patrimonio y respaldo que tienen estas empresas, producto de que con la experiencia que se ha vivido, especialmente en las construcciones municipales, ha habido problemas, ya sea de atraso, no cumplimiento de contrato, no digo del 100%, pero sí ha habido problemas; por lo tanto, una de mis preocupaciones en mi calidad de Concejal y fiscalizador, es que en cuanto al patrimonio que disponen estas empresas de respaldo para hacer una buena ejecución, confío que la Dirección de Obras, a través de los profesionales, la Administración, está cumpliendo con las exigencias y normativas que corresponde.

Esperamos que por lo menos, tengo que decirlo en el Concejo, para los efectos que quede en acta, que hay preocupación por este tema, que no posteriormente nos encontremos que la empresa se fue porque tuvo problemas económicos, que la empresa no tiene a los trabajadores de acuerdo a las Bases, etc., esa es mi preocupación y estoy en condiciones de votar.

Siendo las 10:47 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra observación?

El señor Alcalde, siendo materia nueva y habiendo quórum, se somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°64/2013 “Remodelación Área Verde Plaza Las Golondrinas, San Ramón, Comuna de Padre Las Casas”, al oferente Gina Andrea Contreras Neculqueo, por la suma de \$27.299.440, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras, será de 38 días corridos, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°64/2013 “Remodelación Área Verde Plaza Las Golondrinas, San Ramón, Comuna de Padre Las Casas”, al oferente Gina Andrea Contreras Neculqueo, por la suma de \$27.299.440, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras, será de 38 días corridos, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

6 d) Solicitud Autorización para Adquisición de Inmueble a Título Gratuito.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, buenos días, se trata de una solicitud de adquisición a título gratuito por parte de la Municipalidad de Padre Las Casas, para fines sociales.

Respecto de esto, la Dirección de Asesoría Jurídica emitió informe legal al respecto y se estableció, previa autorización de parte de la CONADI, entregar por parte de don Nazario Queupucura Queupucura a nombre del Municipio, un retazo de terreno consistente en 300 M2 para la construcción de una sede social, a favor de la Comunidad Indígena Juan Namuncura.

Como es de costumbre ya en este tema, una vez que es ingresado al patrimonio municipal, se construye esta sede social y después obviamente pasa el dominio a la comunidad como corresponde.

Para resumir, la destinación del inmueble, como señalaba, se pretende destinar a la construcción de una Sede social en beneficio de la Comunidad Indígena Juan Namuncura del Sector Cautín Lumahuida o Lululmahuida, Comuna de Padre Las Casas, a fin de que dicha organización pueda realizar sus actividades dentro de un espacio físico adecuado y digno.

Por lo tanto, la solicitud que se plantea es que en virtud de las consideraciones precedentemente expuestas y de lo dispuesto por el

Artículo 65, Letra e) de Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal se sirva autorizar la adquisición a título gratuito de la Higuera N°16-B, de 0,03 hectáreas, (300 m²), de Sector Cautín Lumahuida o Lululmahuida, a fin de destinarlo exclusivamente a la construcción de Sede social en beneficio de la Comunidad Indígena Juan Namuncura, a fin de entregar la administración de dicho terreno una vez ejecutado el proyecto.

La Concejala Sra. Ana María Soto, dos consultas Alcalde, con esto estamos viendo el tema de terreno, a qué fuente de financiamiento se va a postular la sede comunitaria, ésa es mi primera consulta Alcalde.

Siendo las 10:48 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.

La Concejala Sra. Ana María Soto, la segunda, de procedimiento, porque nos están entregando los documentos ahora, viene desde Administración Municipal, ¿por qué no iría esta información en el sobre junto con lo demás?

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, esto está realizado desde el día viernes, lamentablemente don Cristian Brown tuvo que concurrir el día viernes en la tarde a una reunión y no pudo firmar, recién quedó firmado hoy día en la mañana, quedó presentado e informado en Secretaría Municipal el mismo día jueves.

La Concejala Sra. Ana María Soto, esto no es primera vez que ocurre, incluso en ocasiones en donde me ha tocado dirigir el Concejo Municipal, el Administrador Municipal no está presente; quisiera consultar, entiendo que existen normativas, siempre se nos ha respondido a los Concejales, que el Administrador Municipal no tiene un reemplazante o un subrogante, etc., pero ya se está viendo que en la práctica es necesario para el buen funcionamiento de los procesos, que existiera un subrogante Alcalde, creo que aquí hay que mejorar un poquito la gestión en eso, que se haya demorado en la entrega de la información a los Concejales, porque faltaba la firma del Administrador y no había quién lo firmara en su defecto, bueno, solamente le hago la sugerencia, y no es primera vez que los Concejales lo manifestamos. Pero, me interesa fundamentalmente saber a qué fuente de financiamiento se va a postular a la comunidad indígena, para la construcción de su sede.

El señor Alcalde, esto si no me equivoco es por financiamiento PMU - SUBDERE. El proyecto ya está hecho, entonces la idea es que para postularlo el terreno tiene que ser municipal, entonces aquí la

comunidad nos está traspasando el terreno, a título gratuito, para que podamos concretar la postulación, construir la sede y después se entrega en comodato y se devuelve a la comunidad.

El día viernes tampoco estuve, así que por eso no pude contestar qué pasó con estos documentos, justamente fui a la SUBDERE a solicitar más recursos para los PMU, PMB y por los abastos de agua, así que no estuve presente.

Ahora, esto no es más que dar la autorización a que la comunidad nos entregue el terreno para nosotros poder postularlo y construirlo. ¿Alguna otra consulta?

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sí, si nos pudiese contar en qué estado están las otras adquisiciones que hemos adquirido a título gratuito, recuerdo el sector de Rahue, por lo menos hasta el momento han sido dos o tres anteriores, en qué estado están.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, podríamos elaborar un informe.

El señor Alcalde, Rahue debiera estar en construcción, pero eso no era por PMU, eso fue vía subvención si no me equivoco.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, a la señora Francisca Linconao le adquirimos a título gratuito, de la misma figura legal que lo estamos haciendo ahora, solamente para que se tenga un poco de claridad, la comunidad indígena en términos de plazo, cuánto se demora la postulación y cuánto se demora finalmente la ejecución del proyecto de la sede social que ellos están añorando.

El señor Alcalde, aproximadamente es un año lo que nos demoramos, entre lo que se postula y se entrega el recurso, lo importante es que para poder postularla debemos tener la propiedad del terreno, de lo contrario no podemos terminar el proceso de postulación.

El señor Alcalde, siendo materia nueva y habiendo quórum, se somete a votación, autorizar la adquisición a título gratuito del inmueble consistente en la Hijuela 16-B, resultante de la subdivisión de la Hijuela 16, Sector Lumahuida o Lululmahuida; **Superficie:** 0,03 Hectáreas (300 M2); **Ubicación:** Lumahuida o Lululmahuida; **Rol Avalúo Matriz:** N°3362-392, de la Comuna de Padre Las Casas; **Rol Avalúo Asignado:** N°3362-637 de la Comuna de Padre Las Casas; **Deslindes Especiales: Noreste:** en 12,50 metros con lote 16-

A; **Sureste**: En 24,00 metros con camino público Lumahuida Temuco que separa de la hijuela veintidós; **Suroeste**: En 12,50 metros con lote 16-A; y **Noroeste**: en 24,00 metros con lote 16-A; Dominio a nombre de don Nazario Queupucura Queupucura; **Inscripción**: inscrito a nombre de Don Nazario Queupucura Queupucura, a Fojas 6632 N°6034 del Registro de Propiedad del año 2011; **Destinación del Inmueble**: En dicho inmueble se pretende destinar a la construcción de una Sede Social en beneficio de la “Comunidad Indígena Juan Namuncura”, del sector Cautín Lumahuida o Lululmahuida, comuna de Padre Las Casas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la adquisición a título gratuito del inmueble consistente en la Hijuela 16-B, resultante de la subdivisión de la Hijuela 16, Sector Lumahuida o Lululmahuida; **Superficie**: 0,03 Hectáreas (300 M2); **Ubicación**: Lumahuida o Lululmahuida; **Rol Avalúo Matriz**: N°3362-392, de la Comuna de Padre Las Casas; **Rol Avalúo Asignado**: N°3362-637 de la Comuna de Padre Las Casas; **Deslindes Especiales**: **Noreste**: en 12,50 metros con lote 16-A; **Sureste**: En 24,00 metros con camino público Lumahuida Temuco que separa de la hijuela veintidós; **Suroeste**: En 12,50 metros con lote 16-A; y **Noroeste**: en 24,00 metros con lote 16-A; Dominio a nombre de don Nazario Queupucura Queupucura; **Inscripción**: inscrito a nombre de Don Nazario Queupucura Queupucura, a Fojas 6632 N°6034 del Registro de Propiedad del año 2011; **Destinación del Inmueble**: En dicho inmueble se pretende destinar a la construcción de una Sede Social en beneficio de la “Comunidad Indígena Juan Namuncura”, del sector Cautín Lumahuida o Lululmahuida, comuna de Padre Las Casas.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, señor Presidente, después de la audiencia del señor Martín Meliqueo, solicito un receso de 10 minutos para conversar un tema con los Concejales.

El señor Alcalde, no tengo ningún problema, no sé qué opina el Concejo.....perfecto, sí.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, también me gustaría saber de los vecinos qué les preocupa, para no entrar a receso y poder ver su materia.

El señor Alcalde, las personas que están esperando hoy día la entrega de subvención, eso pasó a comisión, porque no se aprobó la Modificación Presupuestaria, entonces si quieren continuar con nosotros en el Concejo o pueden retirarse y esperar que se trabaje en comisión.

3 a) Comunidad Indígena Antonio Hueche.

El Sr. Martín Meliqueo Quiriban, Presidente de la Comunidad Indígena Antonio Hueche, buenos días, el problema es por los áridos que tenemos en nuestra comunidad, los costos que nos están cobrando es muy caro y hemos hecho solicitudes y no hemos tenido respuestas; necesitamos trabajar y necesitamos una respuesta hoy día para seguir trabajando. El costo es muy caro y no tenemos cómo cancelar, porque es poco lo que sacamos, ya que no tenemos muchas entregas, por eso nos presentamos hoy día, acaso tenemos una respuesta en este Concejo por favor.

El señor Alcalde, por lo que entiendo usted viene a solicitar que la Ordenanza, el cobro por extraer áridos sea disminuido, en eso estamos trabajando.

El Sr. Martín Meliqueo Quiriban, Presidente de la Comunidad Indígena Antonio Hueche, que nos bajen el costo, es muy caro, pagábamos M\$240 y ahora estamos pagando M\$3.000, es muy caro lo que están cobrando y lo que entregamos es poco, somos agricultores, no somos empresarios para pagar tanto dinero.

El señor Alcalde, muy bien, queda abierto para que intervengan los Concejales.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, buenos días Presidente Martín, gusto de saludarlo, la verdad es que quisiera saber en el tema de los áridos, ¿es primera vez que va a trabajar en este sistema de extraer áridos?

El Sr. Martín Meliqueo Quiriban, Presidente de la Comunidad Indígena Antonio Hueche, sí.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, ¿Nunca antes había trabajado?

El Sr. Martín Meliqueo Quiriban, Presidente de la Comunidad Indígena Antonio Hueche, vengo en representación de la señora Fresia Hueche.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, usted viene en representación de los vecinos (as) de la comunidad que están trabajando la extracción de áridos.

El Sr. Martín Meliqueo Quiriban, Presidente de la Comunidad Indígena Antonio Hueche, sí.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, entonces entiendo que algunos vecinos (as) de ahí en la comunidad han trabajado en áridos, es así ¿cierto?

El Sr. Martín Meliqueo Quiriban, Presidente de la Comunidad Indígena Antonio Hueche, sí.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, ahora la pregunta es, cómo fue el sistema, a lo mejor si está acá la señora Fresia, ella con la venia del Concejo, a lo mejor ella pueda explicarnos, cómo ha sido el sistema de la extracción de áridos en cuanto a la forma de trabajar que ha tenido.

El Sr. Martín Meliqueo Quiriban, Presidente de la Comunidad Indígena Antonio Hueche, nos compran a \$450 el cubo y aquí nos están cobrando como \$500 el cubo dentro de la Municipalidad, entonces no podemos pagar eso, es muy poco.

El señor Alcalde, el problema que ya lo hemos visto y tuvimos en audiencia también a la señora Fresia, el problema es que la Ordenanza de Áridos que, si no me equivoco, fue aprobada por este mismo Concejo, no lo recuerdo.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, el Concejo anterior señor Presidente.

El señor Alcalde, el anterior, dejó en resguardo probablemente de la extracción en sí, un monto a cancelar y ese monto es el que hoy día a la gente que está vendiendo áridos no le está saliendo rentable, porque por ejemplo, no estoy seguro, pero creo que son \$600 por cubo que tienen que pagarnos a nosotros y ellos venden más menos como en M\$1.000 el cubo, entonces lo que están solicitando y que ya lo hemos visto en este Concejo, es revisar esa Ordenanza y ver si le podemos bajar un poco el recurso. Para ello, lo tiene que trabajar la Administración, después tiene que pasar de nuevo a la comisión y ver qué pasa, pero ése es el problema que hay hoy día y le pasa a los pequeños productores de ripio que tenemos en la comuna, pero es un tema de Ordenanza, no es un tema de Rentas, ni de nada, es una Ordenanza que se aprobó y se está aplicando.....sí, está bien, me estoy acordando de los que hablaron conmigo en audiencia la semana pasada y que eran de Maquehue, por eso estoy dando esa cifra.....sí, está bien, ¿alguna otra consulta al Presidente?

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, para terminar mi intervención, entonces estamos hablando de \$450 que le están cancelando hoy día, a ver, aquí son dos cosas: uno, son \$450 que le están cobrando al

vecino, porque lo que señala el vecino son \$600, \$650 aproximadamente lo que cobra la Ordenanza, entonces la pregunta es, esos \$450 a qué corresponde, a lo que le cobran a ustedes, quisiera tener claridad de eso.

El Sr. Martín Meliqueo Quiriban, Presidente de la Comunidad Indígena Antonio Hueche, la venta.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, la venta de ustedes, ustedes lo venden a \$450 y la Ordenanza les está cobrando \$600, \$650, o sea, que están perdiendo plata, al pagar están perdiendo casi \$200, \$300 por cubo, ¿ése es el tema?

El Sr. Martín Meliqueo Quiriban, Presidente de la Comunidad Indígena Antonio Hueche, ése es el tema.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, ahora, la otra pregunta es, me queda claro el tema del precio, la otra pregunta es: ¿la Sra. Fresia trabajó con el Municipio referente a este tema? ¿Pudo en alguna oportunidad trabajar con el Municipio?

La señora Fresia Hueche habla desde el público y no queda grabado.

El señor Alcalde, eso fue antes de la Ordenanza que se aprobó.

La señora Fresia Hueche, habla desde el público y no queda grabado.

El señor Alcalde, la Ordenanza es la que cambió el tema.

La Concejala Sra. Ana María Soto, quisiera Alcalde, lo hemos visto creo que durante gran parte de este año, hemos leído las cartas de la señora Fresia, hemos solicitado pronunciamiento de la Administración respecto al tema, hemos incluso sugerido la creación de un nuevo derecho, en el curso del tiempo se nos informa, después de evaluaciones que hacen sus unidades técnicas que efectivamente un nuevo derecho no corresponde, porque ya está contemplado dentro de la Ordenanza, Ordenanza que efectivamente fue aprobada la modificación en el Concejo anterior, a propuesta de la misma Administración, etc.

Quiero solicitar que el Administrador Municipal nos pudiera informar un poco cómo ve este proceso, porque él está en contacto directo con los vecinos, eso es lo primero.

Lo segundo, consultar al Presidente de la Comunidad, si a parte de esta dificultad que han tenido ellos, respecto al pago de los derechos municipales, respecto de lo que reciben, han tenido alguna otra complicación en el ejercicio de su actividad.

El Sr. Martín Meliqueo Quiriban, Presidente de la Comunidad Indígena Antonio Hueche, no, nada.

La Concejala Sra. Ana María Soto, alguna visita, no sé, algún inspector municipal, etc.

El Sr. Martín Meliqueo Quiriban, Presidente de la Comunidad Indígena Antonio Hueche, sí.

La Concejala Sra. Ana María Soto, eso quiero que nos cuente aquí don Martín por favor.

El Sr. Martín Meliqueo Quiriban, Presidente de la Comunidad Indígena Antonio Hueche, han ido allá y han informado, pero no hemos tenido respuesta en ese punto, no ha pasado nada, queremos tener una respuesta para poder trabajar tranquilos.

La Concejala Sra. Ana María Soto, respecto de eso Alcalde, por favor a don Cristian Brown, el Administrador Municipal, si nos pudiera orientar un poquito al respecto.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, buenos días, en relación a la consulta, estamos hoy día en un plan de fiscalización más intensivo, producto de que vienen efectivamente todas las autorizaciones que da la D.O.H. y viene los periodos la explotación de los pozos lastreros de áridos en la comuna. No hemos tenido inconvenientes, porque la gran mayoría de las personas, particulares que han sido fiscalizados, han cumplido con el requisito del pago de los derechos que establece la Ordenanza, hoy día estamos fiscalizando lo que dice la Ordenanza que está vigente y en ese plan de fiscalización estamos empeñados en fiscalizar a todos aquel, particular o empresa, que está explotando áridos en la comuna, nos aseguramos obviamente que aquí no exista un daño ambiental, porque el Municipio ahí también tiene que levantar la voz y denunciar cuando hay daños ambientales, y obviamente con el criterio que tienen nuestros inspectores municipales, hay un coordinador junto con dos apoyos de inspección, que son las personas que cuando detectan trabajos en terreno, primero sugieren y notifican a los particulares el acercarse a la Municipalidad, especialmente a la Dirección de Obras, para poder en conjunto con el Municipio buscar el mejor ajuste, la

mejor solución a la explotación del pozo, así se ha sugerido Alcalde a muchas personas y estas personas obviamente se han acercado con posterioridad a pagar los derechos y son pozos que están explotándose y eso es básicamente el mecanismo. Hoy día está el mercado está regulado por esta Ordenanza y así como hay personas que extraen pequeños volúmenes de áridos, hay personas que extraen también en forma mecanizada, se acerca y pagan sus derechos como corresponde.

La Concejala Sra. Ana María Soto, respecto a la consulta que hace don Martín y ha sido manifestada en este Concejo, todos sabemos de hace mucho tiempo, hay actas que respaldan, qué solución ve la Administración, don Cristian Brown como Administrador Municipal o la Administración como Municipio propiamente tal, de responder a la señora Fresia.

El señor Alcalde, hay que cambiar la Ordenanza, hay que hacer una Ordenanza que proteja a los pequeños productores de ripio, como es el caso que estamos viendo hoy día y nos proteja de los grandes productores de ripio, que también son los que nos provocan el daño en el río y las riberas, entonces hay que trabajar en diferenciar en esa Ordenanza, donde probablemente tengamos un tema diferencial, pero tengo entendido Rodrigo que la Ordenanza no puedes hacer diferencias, eso es lo que estamos consultando.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, complementando lo que estaba señalando, conforme al Artículo 42 del DL 3.063, que es la Ley de Rentas Municipales, este Artículo señala que toda modificación que efectúa el cobro de derecho por parte de un Municipio tiene que efectuarse en el mes de octubre, para que entre en vigencia a contar del primer día hábil del mes siguiente; es decir, la modificación que tenga que hacerse a la Ordenanza, se debe hacer en el mes de octubre y va a entrar en vigencia a contar del 1º de enero del año 2014, no es la creación de un nuevo derecho, porque ese derecho ya está creado en la Ordenanza, entonces simplemente se trata de una modificación y ahí como señala el señor Alcalde, podría hacerse la diferenciación entre grande o pequeños productores, pero también hay que hacer referencia que el Municipio de Padre Las Casas es el que cobra más barato por la extracción de ripio desde pozos lastreros.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, me queda claro lo que es la modificación a la Ordenanza Municipal y la creación de un nuevo derecho, que son cosas distintas y que comienza a regir dependiendo de cuándo se promulgue o se cree ese nuevo derecho, que es instantáneo, no así lo que señala de acuerdo al Artículo 42, que es a contar del 1º de enero del próximo año.

Pero, por su intermedio Presidente, me gustaría tener una respuesta de parte del Administrador Municipal, respecto a la pregunta, por una parte el Dirigente aquí manifiesta que él o ellos cobran tanto y la Municipalidad les paga otro monto distintos; por lo tanto, esa figura a mí no me queda muy claro, por lo que me gustaría tener la respuesta del Administrador Municipal respecto de esta materia, cómo lo están haciendo, hay que dejar claro que tenemos un proyecto de caminos, que hemos invertido mucha plata, hemos suplementado muchas veces la cuenta, a objeto de poder tener los caminos ripiados de nuestros vecinos del sector rural.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, esto no tiene que ver mucho con el Programa de Caminos, estamos hablando de la aplicación de un derecho que está establecido y normado en la Ordenanza, que es un instrumento que se aplica a todos por igual en la comuna, entonces hoy día el derecho se aproxima a \$600 el m³, de pozo lastrero, ése es el derecho que hoy día establece la Ordenanza. Lo que entiendo que presenta el Presidente de la Comunidad, es que a ellos les pagan las empresas un derecho a puerta o un acuerdo que ellos se establecen, que es más bajo que lo que estaría cobrando el Municipio y es ahí donde se genera esa distorsión o diferencia, el Municipio no le paga a los particulares el derecho a puerta, el Municipio cobra el derecho por M³ extraído desde pozo lastrero y deja que funcione obviamente el mercado, la oferta y la demanda en este caso, en cuanto a que el Municipio no puede tampoco involucrarse en negociaciones de terceros, que son ajenos al Municipio, y en definitiva esto queda como un acuerdo entre privados, entre el dueño del pozo y las empresas que van a buscar el material pétreo allá, lo que se hace desde acá el Municipio como política, norma u ordenanza, grava en \$600 ese m³ que se saca desde el río o ese pozo lastreros. Entonces, cuando las empresas concurren a adquirir el material o a pagar el derecho a puerta, se encuentran con que el costo que establece la Municipalidad, de \$600.....(cambio lado cassette N°2).....el Municipio se acerquen y traten de disminuir estos valores, pero hemos detectado que con una buena política de fiscalización de inspección y asesoría a la comunidad, las empresas hoy día, al menos las que están funcionando extrayendo áridos, Pocuro y otras más, que son grandes, compren material de aquellos pozos que están autorizados al día con el pago de sus derechos, como una forma de elevar el derecho que se les paga a ellos de puerta en las comunidades. Hemos forzado a que este derecho se establezca y se unifique toda esta política, así como estamos hoy fiscalizando y tapando todos los espacios, para que no vengan estas empresas y saquen áridos de manera ilegal, entonces la idea es que todo aquél que extrae áridos en la comuna, paguen los derechos como corresponde, porque esos derechos finalmente se transforman en ingresos para el Municipio.

Entonces, lo que quiero decir Concejal, es que aquí hay un tema en donde intervienen terceros o privados, donde el Municipio no tiene injerencia en lo absoluto, donde el Municipio sí tiene injerencia es en el cobro de los derechos.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra consulta al Presidente de la Comunidad?

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, entonces con todo lo que nos ha manifestado el Administrador Municipal, don Cristian Brown, y además lo que se ha dialogado con el Dirigente, quisiéramos saber cuándo entonces pudiera ser presentada esta modificación a la Ordenanza, teniendo claro que va a entrar en vigencia en enero del año 2014, pero en vista de que lo han presentado desde hace mucho tiempo al Concejo Municipal, al Alcalde, a la Administración, etc., entonces por lo menos entregar ya alguna respuesta a la comunidad que ha venido en audiencia.

El señor Alcalde, la respuesta está clara, según el informe jurídico, las ganas de la Administración de hacer el diferencial el cobro, está obviamente de acuerdo y lo vemos no solamente en el caso de la señora Fresia, sino que mucha gente que me ha pedido audiencia por el mismo tema. En el mes de septiembre debíamos estar terminando eso, para ser presentado en el mes de octubre y previamente que se pase por el Concejo, comenzar a aplicar, como dijo Jurídico, el 1° de enero del 2014.

La Concejala Sra. Ana María Soto, sólo recordar que la vecina había solicitado la posibilidad de hablar, de poder intervenir.

El señor Alcalde, levantan la mano los que quieren que hable.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, dar la palabra a la señora Fresia Hueche

La señora Fresia Hueche, buenos días, encuentro que esto ya es el colmo, porque cuánto tiempo que estoy esperando esto, necesito ahora permiso, necesito trabajar porque tengo niños, hijos estudiando, a lo mejor ustedes no me entienden , pero necesito trabajar mi pozo, tampoco lo saco del río, lo saco de un pozo seco, así que quiero que ahora me den la solución, no tengo un sueldo, ni mi esposo tampoco, por eso necesito trabajar mi pozo.

El señor Alcalde, entendemos eso, pero legalmente es lo que ya dijimos, que es el informe jurídico que hay que hacer, ahora también entiendo tu parte humana, déjame qué podemos hacer, pero la Ordenanza es como

un Reglamento del Municipio, entonces no podemos pasar por sobre ese reglamento.

La señora Fresia Hueche, pero necesito el permiso.

El señor Alcalde, el permiso va asociado al cobro, ése es el problema que tenemos.

La señora Fresia Hueche, pagaba todos los años aproximadamente \$243.000 y nunca tuve problemas, ahora por qué me tramitan tanto.

El señor Alcalde, porque se hizo una Ordenanza y la Ordenanza se comenzó a aplicar durante este año, por eso es que antes te cobraban \$243.000 y ahora subió a lo que cobran ahora.

La señora Fresia Hueche, digo que está bien para los empresarios, no soy empresaria, los empresarios tienen camiones, máquinas, pero yo no lo tengo.

El señor Alcalde, queda la palabra abierta para el Concejo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, la verdad es que usted lo explica muy bien y sabemos que hay familia detrás de la señora Fresia Hueche, niños estudiando, etc. Ahora, el tema de la Ordenanza como dice Jurídico, se tiene que modificar y lo más seguro que lo vamos a hacer, considerando el monto que existe, la diferencia que existe, porque le están pagando \$450 y la Ordenanza le está cobrando \$600, \$650, o sea, aquí no se puede trabajar prácticamente, entonces tomé conocimiento de este valor, creo que los otros Concejales también, por lo tanto el monto debiera partir mucho menos, porque aquí hay un tema que es la oferta y la demanda, usted ofrece y la gente compra, pero con el valor que le están pagando y con lo que cobre, prácticamente está perdiendo plata, porque está pagando \$600 y a usted le están pagando \$450, o sea, está trabajando para el Municipio y fuera de eso le está poniendo \$150 por m³ a la Municipalidad.

El tema es que la Ordenanza hoy día es imposible que se pueda cambiar, a menos que como dice el Presidente, que dice que lo va a ver, va a ver algo especial, no sé qué puede ser, pero él tiene que ver de qué manera le podemos dar solución, lamentablemente, por lo menos en mi calidad de Concejal, no tengo la solución hoy día, sí la solución se la puedo dar para el año 2014, donde me comprometo a modificar la Ordenanza, para que personas como usted doña Fresia no sufran este problema, cosa de que puedan

vender y trabajar sin que los recursos que ustedes perciban sean menores a la Ordenanza que se estaba cobrando, de eso me voy a preocupar, me comprometo.

Ahora lo otro, el tema como decía el Presidente, usted trabajó, pero trabajó cuando no estaba la Ordenanza, entonces cuando llega la Ordenanza y se empieza a aplicar, es efectivo eso ¿cierto?

La señora Fresia Hueche, es un error que cometieron los Concejales, que ellos se fijaron en los empresarios no más.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, se tomó como que todos eran empresarios y grandes empresarios no más, ése es el concepto que se tomó cuando se puso el valor.

El señor Alcalde, esa es la corrección que vamos a presentar.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, y esa es la corrección que junto a la Administración nos van a presentar, a lo mejor una propuesta, que alguien a lo mejor puede tener alguna idea para efectos de trabajarla en la comisión que corresponde, pero hoy día para mí, como usted ha escuchado, es imposible, espero que la Administración como se ha comprometido pueda ayudarle en eso.

El señor Alcalde, tengo una ventana, pero no la quiero comentar ahora, pero me da la impresión de que sí podríamos hacer algo, lo voy a ver después que termine el Concejo, como una posibilidad, que es muy difícil, pero puede ser que se pueda.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, Presidente, una de las prioridades es hacer este trabajo, para que de aquí a octubre, modificar esta Ordenanza, con respecto al tema de los áridos sobre todo en los pozos lastreros; en realidad lamento también, soy uno de los Concejales que estuvo en el Concejo anterior y también asumo mi responsabilidad que hicimos todo este trabajo para un bien para la comuna, nunca tratamos de perjudicarla a usted, ni nadie que trabaje en áridos, eso se lo doy firmado. Lo otro, cuántos cubos pretende sacar usted esta temporada, partamos por esa base.

La señora Fresia Hueche, de repente se trabaja y otras no.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, pero por lo mismo, creo que usted tiene una expectativa, o sea, le puedo ofrecer a una empresa constructora tanto miles de cubos.

La señora Fresia Hueche, es relativo, de repente la empresa va dos meses a trabajar.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, por eso es importante y como viene el tiempo bueno Presidente, se acerca la primavera y el verano, las empresas constructoras pueden trabajar en diferentes iniciativas que ellos tienen, pero también es importante señora Fresia que usted tenga claro cuando vengan aquí o converse con el Alcalde, tener claro más menos la cantidad de cuántos cubos pretende entregar, no es lo mismo entregar 5.000, 10.000 que 20.000; eso es un tema sumamente importante y lo tiene que conversar con el Alcalde, si el Alcalde le busca una ventana para que pueda trabajar, bienvenido sea y nosotros también vamos a estar dispuestos a modificar la Ordenanza anteriormente mencionada.

El señor Alcalde, ¿Algún otro comentario al Presidente o a la Sra. Fresia? Muchas gracias señora Fresia.

El Sr. Martín Meliqueo Quiriban, Presidente de la Comunidad Indígena Antonio Hueche, quiero hacer la última consulta: ¿Podemos seguir trabajando?

El señor Alcalde, quiero que quede claro, hay una Ordenanza que cobra, nosotros no cobramos, ninguno de los que estamos hoy día queremos que la señora sufra problemas económicos, ahora, la Ordenanza está creada y la única manera legalmente para cambiarla, es esperar a que esto se presente en el mes de octubre, para que se aplique en el mes de enero. Entonces, lo que me estoy comprometiendo con la Sra. Fresia, tengo solamente una pequeña posibilidad, que la voy a ver, si podemos hacer que un Servicio Público le compre a ella y a un precio decente, porque aquí es el problema es que si ella vendiera a \$1.000 le quedaría de ganancia \$350, el problema es que ella vende más barato que la Ordenanza, entonces dentro de lo poco que puedo hacer voy a tratar de ver la posibilidad de que ese pozo que está bien ubicado estratégicamente, pueda algún Servicio Público extraer de ahí y se cancele de manera adecuada, es lo único que puedo hacer, porque por Ordenanza hay que esperar hasta enero y me comprometí con el Concejo que también se comprometió, a modificar la Ordenanza a partir del mes de octubre.

El Sr. Martín Meliqueo Quiriban, Presidente de la Comunidad Indígena Antonio Hueche, muchas gracias.

La Concejala Sra. Ana María Soto, don Martín clarificar, señora Fresia, vamos a quedar en espera de la propuesta que el Alcalde se ha

comprometido de traer al Concejo Municipal, porque no depende de los Concejales, sino que depende del Cuerpo Colegiado, y eso significa que el Alcalde trae la propuesta y nosotros hemos manifestado la disposición, desde hace tiempo ya que lo hemos estado acompañando en este tema, de apoyarlos.

El Sr. Martín Meliqueo Quiriban, Presidente de la Comunidad Indígena Antonio Hueche, muchas gracias.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, informar que el viernes estuve en SUBDERE a priorizar algunos proyectos, se priorizaron a través del PMB y buscar más recursos para casetas sanitarias. En PMB fue la compra por Acciones Concurrentes del terreno en Huichahue, para los cuatro Comités de Vivienda, incluyendo el campamento de la Población Meza. Además fuimos a solicitar algunos PMU, como en el caso que estábamos viendo en la modificación, en el tema de la adquisición a título gratuito, para poder tener recursos para hacer sedes en las comunidades indígenas y sedes también, que algunas están solicitadas para los distintos sectores urbanos de Padre Las Casas.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, los Concejales estamos solicitando un receso.

El señor Alcalde, no hay problema.

Siendo las 11:28 horas, se hace un receso en la Sesión Ordinaria.

Siendo las 12:00 horas, se reanuda la Sesión Ordinaria.

El señor Alcalde, continuamos con el punto 5. Materias Pendientes.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 b) Declaración de Incobrabilidad Impuestos y Derechos Municipales, Periodo 1997 al 2008.

El señor Alcalde, señala que este punto sigue en comisión.

5 c) Modificación Presupuestaria.

El señor Alcalde, señala que este punto sigue en comisión.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Despachada:

a) Memorándum N°297, de fecha 16.08.13, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre respuesta entregada a carta enviada por la Comunidad Juan de Dios Queupucura, quienes solicitan vigilancia e iluminación en camino Maquehue.

- b) Memorándum N°298, de fecha 16.08.13, enviado al señor Administrador Municipal, solicita copia de oficio de la D.O.H, por autorización de extracción de áridos en sector Caivico y Tromén Quepe.
- c) Memorándum N°299, de fecha 16.08.13, enviado al señor Administrador Municipal, solicita copia de antecedentes de la propuesta adjudicada para contratar el servicio de ripiado o reparación de camino en los sectores rurales año 2012 y 2013.
- d) Memorándum N°300, de fecha 16.08.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre respuesta entregada a carta enviada por la Srta. Denisse Vera Castro.
- e) Memorándum N°301, de fecha 16.08.13, enviado a la señora Jueza del Juzgado de Policía Local de Padre Las Casas, solicita información sobre estadística de denuncias y multas que se efectuaron durante el año 2012, por sitios eriazos.
- f) Memorándum N°302, de fecha 16.08.13, enviado al señor Director de Obras Municipales, reitera solicitud de información sobre instalación de antenas en al comuna.
- g) Of. Ord. N°214, de fecha 13.08.13, enviado al señor Administrador Municipal, comunica acuerdo Concejo Municipal, comodatos inmuebles Municipales Junta de Vecinos Villa Hermosa, Agrupación Adulto Mayor Ictus, Junta de Vecinos Rayén Mapu, Junta de Vecinos Villa Las Azaleas.
- h) Of. Ord. N°215, de fecha 13.08.13, enviado al señor Director de Obras Municipales, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización contrato "Remodelación Área Verde Plaza Quepe San Ramón, Comuna de Padre Las Casas".
- i) Of. Ord. N°216, de fecha 13.08.13, enviado al señor Director de Obras Municipales, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización contrato "Remodelación Área Verde Plaza Las Golondrinas, San Ramón, Comuna de Padre Las Casas".
- j) Of. Ord. N°217, de fecha 13.08.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, Subvenciones Municipales 2013.
- k) Of. Ord. N°218, de fecha 13.08.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.
- l) Of. Ord. N°219, de fecha 14.08.13, enviado a la señora Jefe del Departamento de Finanzas, comunica acuerdo Concejo Municipal, cometido señores Concejales al 5º Congreso Nacional de Concejales, a realizarse en ciudad de La Serena, desde el 10 al 13 de septiembre del año en curso.
- m) Of. Ord. N°220, de fecha 16.08.13, enviado al señor Presidente de la Comunidad Indígena Antonio Hueche, informa fecha audiencia pública.

2b) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 19.08.13, remitida por la señora Presidenta del Taller Laboral Las Abejitas, manifiestan descontento por resultados de Subvenciones Municipales 2013.
- b) Informe Final N°12 de 2013, de fecha 08.08.13, enviado por el señor Contralor Regional de la Araucanía.
- c) Memorándum N°303, de fecha 19.08.13, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe respecto a la postulación de la Sede Social Comunidad Pedro Linconao II, Pedro Parra y José Ancavil, solicitado por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.
2. Informe sobre los Decretos de Pago 2012 de la Empresa Sivemaq, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
3. Copia del Informe Final N°8 de 2013 de Contraloría, sobre auditoría de Infraestructura a Iniciativas de Inversión, Subtítulo 31, en Municipalidad de Padre Las Casas, entregado a todos los señores Concejales.
4. Copia del Informe Final N°12 de 2013 de Contraloría, sobre Auditoría al Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal en la Municipalidad de Padre Las Casas, entregado a todos los señores Concejales.+

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

No hay.

5. MATERIAS PENDIENTES.**5 a) Informes de Comisiones.**

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, da lectura a informe de Comisión de Desarrollo Rural, de fecha 19 de agosto de 2013:

Informe Comisión Desarrollo Rural

Mediante el presente informar al Concejo Municipal de Padre las Casas, la constitución de la Comisión de Desarrollo Rural, el día lunes 05 de Agosto del año 2013, con la presencia de los Concejales Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Ana María Soto Cea, Sr. Jaime Catriel y Sr. Roberto Meliqueo, que preside.

Tema: Extracción de Áridos en la Comuna de Padre las Casas, visita pozos en distintos sectores.

Informar que la comisión se constituye en vista de las múltiples reclamaciones de las Comunidades Indígenas del lento avance en la reparación y mantención de sus caminos rurales, así como también por lo manifestado por la agrupación de transportistas de las Escuelas Municipales Rurales en el Concejo Municipal recientemente; esto es, reclamación por las pésimas condiciones de los caminos rurales.

En estas visitas en terreno, se dialoga con diversos comuneros propietarios de pozos lastreros, constatándose diversas situaciones que nos parecen irregulares y que pasamos a detallar:

1. Constatamos de acuerdo a lo manifestado que el proveedor Sr. Pedro Torres Erices, quien se adjudica licitación con el municipio, actúa como intermediario con los propietarios de pozos lastreros; por lo tanto, el Sr. Pedro Torres Erices no cuenta con propiedad alguna donde se extraiga Áridos.
2. Constatamos la existencia de contratos entre el Sr. Pedro Torres Erices y Propietarios de pozos lastreros de Padre las Casas, por periodos indefinidos y sin especificar metros cúbicos a extraer, lo que podría constituirse en un engaño hacia estas personas, pagando por ello precios bajos, lo que pudiera significar la existencia de una diferencia grave entre lo que paga el municipio y lo que recibe el propietario del pozo en cuestión, lo que en definitiva podría beneficiar a algunas personas. Esto más aún, cuando no se requieren otros gastos asociados a la actividad.
3. Constatamos por testimonios verbales y escritos de vecinos del sector rural, el maltrato proprinado por el Encargado de Caminos de la Comuna hacia ellos, que depende jerárquicamente de la administración del Municipio.
4. En una de estas visitas, informar que el presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, quien les habla, fue agredido físicamente, frente a lo que se constatan lesiones y se procederá a realizar la denuncia ante el Ministerio Público y el resto de los Concejales agredidos verbalmente, afectando el ejercicio de nuestras facultades fiscalizadoras.

Conclusión de la Comisión.

De lo anteriormente señalado, la Comisión se hizo la convicción de que existen graves deficiencias de parte de la administración del municipio, en cuanto a verificar si los pagos que se han realizado corresponden efectivamente a los servicios contratados, lo que se traduce en la existencia de las eventuales irregularidades antes detalladas y que a la fecha existe un déficit notorio en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Municipio en el Programa de Mejoramiento de Caminos, cuyo financiamiento fue

aprobado en diciembre del año 2012 y que a la fecha se ha cumplido en forma deficiente y es materia de frecuentes reclamos de las comunidades beneficiadas.

Frente a las serias deficiencias detectadas, tanto en el control como en la implementación del Programa, lo que ha afectado a las comunidades en cuyo beneficio fueron aprobados los recursos, y cuyo responsable es el Sr. Administrador Municipal, y en el uso de las facultades que la Ley Orgánica de Municipalidades nos otorga, es que solicitamos poner en votación la remoción del Sr. Administrador Municipal.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, eso señor Presidente, gracias.

El señor Alcalde, me imagino que esto lo vieron detalladamente, bien. Ahora, el derecho del Concejo de pedir la remoción del Administrador es un derecho de ustedes, tiene que ir a votación, incluirlo en la Tabla, probablemente en el próximo Concejo Ordinario, no vale la pena de discutir el tema si ustedes ya lo vieron, pero además voy a solicitar un informe completo para presentar en el próximo Concejo, sobre el tema de caminos.

Recordar que el Programa de Caminos nació cuando salí Alcalde, en mi primer periodo y este es un programa que lo construimos nosotros, cada año hacemos más de 100 km. de caminos rurales y que el Gobierno, a través del M.O.P. en toda la región, hace creo que 200 Km. con recursos fiscales y nosotros con recursos propios. En las múltiples salidas a terreno, cuando arreglamos caminos, la gente queda contenta y se arreglan, ahora tender la demanda completa en un año o en cuatro años es imposible; por lo tanto, no estoy muy de acuerdo con la comisión, por eso voy a hacer un informe como administración.

El tema de la votación de remoción es un derecho que tienen ustedes, por lo tanto, habría que ponerlo en Tabla en un Concejo Ordinario próximo, que sería en septiembre.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, como usted bien dice, en vista de los antecedentes que ha entregado el Presidente de la Comisión, en vista del trato que recibimos los Concejales en terreno y trato manifestado también por muchos de los vecinos, quiero recordarle que el Concejo tiene la facultad, si lo vota ahora, de incorporar un punto a la Tabla; ése es el sentido del informe de comisión manifestado por nuestro Presidente, queremos incorporar inmediatamente el punto a la Tabla ahora, a pesar que ya está incorporado dentro del Informe de Comisión.

El señor Alcalde, después le voy a dar la palabra al Asesor Jurídico, ya que es primera vez que me someto a una remoción.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, efectivamente acompañé a los colegas Concejales en una de estas visitas, en donde visitamos dos pozos lastreros que existen en el sector de Cunco Chico; lo que sí también quiero dejar de manifiesto que lamento la agresión que recibió el Presidente de la Comisión Rural, Roberto Meliqueo, y el resto de colegas que ese día acompañó a terreno en esta comisión, creo que una cosa es fiscalizar y otra es que algunas personas traten de agredir a los Concejales de la Comuna, no solamente aquí sino que a nivel nacional.

Respecto a caminos, sabemos que hay bastantes caminos en nuestra Comuna, también sabemos que se han mejorado varios kilómetros y falta mucho por mejorar, creo que eso ése es el afán del Municipio, mejorar nuestros caminos de accesibilidad hacia nuestros vecinos, escuelas, que existen en el área rural, así que seguir trabajando para que esto se mejore a la brevedad.

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, sobre el particular quien propone las iniciativas que tienen que ser puestas en la Tabla, corresponde exclusivamente a su Presidente y lo que señaló el Alcalde en este momento, de incorporarlo en una próxima sesión ordinaria, tiene total sustento jurídico, tiene que ser el Alcalde a proposición de ustedes que están haciendo esto, ponerlo en Tabla en la próxima sesión.

La señora Secretario Municipal, efectivamente las Tablas son elaboradas por la Administración y se envía con la debida anticipación, lo que tiene la facultad el Concejo, de acuerdo con el Artículo 30 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, es remover al Administrador Municipal, con el acuerdo de los dos tercios de los Concejales en ejercicio; tendríamos que ponerlo como punto de Tabla o pedir al Alcalde que hiciera una Sesión Extraordinaria especialmente convocada al efecto, porque no está como punto de Tabla hoy día, sino que viene en el informe de comisión como proposición.

El informe de comisión debe ser aprobado por el Concejo, como se ha hecho en otras oportunidades.

La Concejala Sra. Ana María Soto, en el Artículo 84 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades dice, esto es un trabajo con

el que contamos para el informe de comisión, voy a dar lectura nada más para complementar lo manifestado por el Presidente:

Artículo 84: Establece que: “.....El Concejo se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias. Sus acuerdos se adoptarán en sala legalmente constituida. Las sesiones ordinarias se efectuarán a lo menos tres veces al mes, en días hábiles, y en ellas podrá tratarse cualquier materia que sea de competencia del Concejo.....”.

La Concejala Sra. Ana María Soto, resulta pertinente destacar que el Concejo en varias oportunidades, con acuerdo de sus miembros ha procedido a modificar la Tabla, ha procedido a modificar la Tabla agregando puntos no contemplados en la convocatoria, en todas esas oportunidades se ha hecho atención a lo prescrito en la norma antes citada, sin que hubiese existido oposición alguna de parte del Alcalde, de los Concejales o de algún funcionario u otra autoridad. Esto es en base al análisis de muchas jurisprudencias que existen en relación a la materia presentada; por tanto, nosotros a través de un acuerdo de Concejo, votado en este minuto, podemos incorporar un punto a la Tabla.

El señor Alcalde, ¿Se puede o no? ¿Laura?

La señora Secretario Municipal, si usted lo aprueba.

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, es útil agregar también que el Reglamento del Concejo, conforme al Artículo 92 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece la forma de funcionar y al respecto es competencia exclusiva del Concejo modificar la Tabla, le compete a él modificar el orden, no le compete en este caso al Concejo proponer esto, para que sea votado en esta sesión, lo que si lugar a dudas sería una vulneración al debido proceso que se estaría dando. Es por tanto, que se tendría que constituir una sesión legalmente y votarlo en esa sesión.

La Concejala Sra. Ana María Soto, sería bueno que el Asesor Jurídico, dentro de las facultades que tiene de asesorar al Concejo también, manifieste que el Cuerpo Colegiado puede perfectamente votar que se sume un punto a la Tabla, así hemos sido asesorados también por otros Asesores Jurídicos.

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, por eso, tiene que solicitarlo el Alcalde para que sea puesto en una sesión próxima.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, señor Alcalde, como Presidente de la Comisión Rural, solicita incorporar en Tabla, para votar y ser votado la remoción del Sr. Administrador, en esta reunión.

El señor Alcalde, entiendo la ansiedad de que votemos, pero en este Concejo, en esta sesión no está en la Tabla y no lo quiero poner en Tabla ahora, si quieren podemos terminar el Concejo, hacer una Extraordinaria y nos autoconvocamos, pero en esta Tabla no está puesto.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, considerando lo que señala la Sra. Ana María Soto, el Concejal Roberto Meliqueo, también quiero expresar mi opinión en esto, la verdad es que estoy llano, plenamente al tema jurídico, una de las cosas que siempre he predicado la justicia, la democracia y que todo se lleve de buena forma; por lo tanto, si aquí jurídicamente existe esa facultad por parte de la Administración, por mi parte no habría ningún problema, pero si no existe esa facultad y si también existe el derecho de colocarlo acá en el Concejo, también se reserva el derecho de hacerlo, pero como dice el Jurídico, me allano en pleno derecho de lo que se diga jurídicamente.

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, citando un poco de jurisprudencia, justamente en lo personal me tocó asesorar en una remoción el año 2010 a un Administrador en la Comuna de Ñuñoa, me pidieron asesoría en materia de cómo debía llevarse a efecto dicha situación, ante lo cual el Administrador Municipal cuando fue removido, presentó un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Santiago.

Si bien es cierto, el Artículo 30 de la Ley 18.695 no establece mayores requisitos para la remoción, sino más bien un requisito de quórum; es decir, dos tercios de los Concejales, la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República también ha entendido que el Alcalde conforma, si bien no tiene la calidad de Concejal, conforme al Artículo 63, Letra m), pasa a integrar con derecho de voz y voto el concejo, hay dictámenes del año 2009 aproximadamente respecto de eso, que al Alcalde también le asiste la votación en caso de la remoción del Administrador Municipal. Bueno, a lo que voy es que si bien es cierto, el Artículo 30 de la Ley 18.695 como señalaba, no establece la fundamentación de la remoción, por remisión del Artículo 2, de la Ley 19.880, que es la que rige todos los actos de la Administración del Estado, toda decisión que adopte un Órgano Público, integrante de la Administración del Estado, tiene que ser fundamentada, entonces qué pasó con este Administrador Municipal, presentó un recurso de protección ante la Corte y la Corte justamente señaló que por supletoriedad que tiene el Artículo 2, de la Ley 19.880, que la remoción

tenía que ser fundamentada para salvaguardar de esta forma el debido proceso que tiene cada persona que se pueda ver afectada por un acto de la Administración del Estado. El Municipio en este sentido se encuentra obligado a ese imperativo, como les señalaba el Artículo 2 hace extensiva esa Ley en todo lo que una norma especial no regule, se aplica con supletoriedad siempre la Ley 19.880 y en este caso establece un principio fundamental, que es la impugnabilidad que tienen los actos administrativos, o sea, todo acto administrativo es impugnable por cualquier persona.

El señor Alcalde, necesito la conclusión concreta si se puede poner en Tabla o no.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, voy a leer un fallo de la Corte Suprema, el Rol 5815 del 2011, en el Noveno, dice: "...de acuerdo a los antecedentes consignados en los fundamentos anteriores de este fallo, la irregularidad que afecta al acto administrativo alegada en este proceso, es aquella referida a la ausencia de investidura regular, situación que ha ocurrido precisamente en el cuestionado acuerdo 424 del 09.05.2006, y subsecuente el Decreto 0431 del 10 del mismo mes y año, en cuanto a dispone que la remoción del Administrador de la Unión es un quórum inferior a lo exigido por Ley....."

Solamente quiero argumentar lo siguiente, no estuve en las comisiones, las cuales fueron leídas; sin embargo, como ha sido en otras ocasiones, se ha puesto otros puntos que no han estado en la Tabla y han sido votados en la sesión del Concejo Municipal; por lo tanto, la conclusión de la comisión, que sea puesto en Tabla y leído, debe ser aprobada. En segundo lugar, también solicita que se ponga en Tabla como materia nueva la remoción del Administrador Municipal. En ese entendido, por lo que veo y capto, hay mayoría casi absoluta de los Concejales, no veo inconveniente de parte suya, de poner obstáculos para que el Cuerpo Colegiado, resuelva un asunto que es de su entero interés y competencia legal, no quiero dárme las de abogado ni mucho menos, pero usted está imposibilitando al Concejo Municipal, al Cuerpo Colegiado, cuando hay unanimidad al menos de ponerlo en Tabla, de que sesione y ponga un punto en Tabla, porque su ánimo no está de acuerdo.

El señor Alcalde, lo que quiero es si lo vamos a incluir en la Tabla, que Jurídico o la Secretaria Municipal me digan si se puede, lo único que estoy pidiendo es eso, por eso es que estoy consultando a Jurídico, a Laura, porque si no es legal no quiero que se haga dentro de un contexto que no fuera legal, entonces le estoy pidiendo a mi Jurídico y a mi Secretaria Municipal que me expliquen el tema y si se hace, lo ponemos en Tabla, no es que me oponga, obviamente que no es de mi agrado, pero no me

puedo oponer si es que es legal; por lo tanto, estoy pidiendo que me aclare uno de los dos si se puede y si se puede, lo ponemos en Tabla, de lo contrario lo ponemos en el próximo Concejo, es lo único que estoy pidiendo; entonces necesito que me digan sí o no ustedes.

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, mi opinión legal, al revisar el Reglamento como señala el Artículo 92 establece la operatividad que tiene el Concejo, pero la Ley encarga a un Reglamento para el funcionamiento, y en ese sentido la proposición de la Tabla le corresponde al Presidente, entonces si está señalando que va a hacer puesto para una próxima sesión está en pleno derecho, conforme a Reglamento y a la remisión que hace la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades a esa facultad de poner en Tabla esta materia.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en ese entendido entonces, como usted es Asesor Jurídico tanto del Municipio y también del Concejo Municipal, y hay que señalar que la Municipalidad está constituido por el Alcalde y por el Concejo Municipal, de acuerdo al Artículo 2 de la Ley Orgánica, usted lo sabe muy bien, mejor que yo, porque usted es Abogado, yo no lo soy; sin embargo, si existe la imposibilidad o la obstaculización de la mala interpretación del Reglamento y de la Ley de parte de ustedes, de no querer poner en Tabla un asunto que tiene netamente la facultad del Concejo Municipal, respecto de la remoción del Concejo Municipal como Órgano Colegiado, está la otra vía legal y quiero que usted nos asesore de la autoconvocación.

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, así es, conforme al Reglamento y a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Concejo con un tercio puede autoconvocarse a Sesión Extraordinaria, un tercio del universo total de seis Concejales corresponde a dos Concejales, pueden convocarse a una Sesión Extraordinaria, que tiene que llevar la fecha convocada, que en este caso podría ser para mañana o pasado.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, o ahora mismo.

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, ahora no se podría.

El señor Alcalde, aclaremos un punto, terminamos esta Tabla y después ustedes pueden autoconvocarse, ¿es así?

La señora Secretario Municipal, el Reglamento dice específicamente que para la autoconvocación del Concejo a una Sesión

Extraordinaria, se tiene que hacer una solicitud por escrito, estoy diciendo lo que dice el Reglamento, una solicitud por escrito al Alcalde y se hace por un tercio de los señores Concejales, Artículo 18 si mal no recuerdo don Rodrigo.

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, el Artículo 18 señala: "Las Sesiones Extraordinarias, tanto las que se originen por iniciativa del Alcalde o de la tercera parte de los Concejales en ejercicio, serán citadas por escrito, indicando en ella las materias a tratar y el día, hora y lugar de la sesión.

Tratándose de una Sesión Extraordinaria, de iniciativa de un tercio de los Concejales, se hará llegar una comunicación escrita al Alcalde, indicando las materias a tratar y la fecha para la que se solicita la sesión, a lo menos con tres días de anticipación, exceptuando situación de un caso fortuito o fuerza mayor. No obstante siempre deberá existir un plazo mínimo de cinco días para las citaciones a sesión en que se provea el cargo de vacante del Alcalde..."

La Concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, sólo quiero expresar dos puntos: el primero, que todos sabemos que un Reglamento no está sobre la Ley, eso es lo primero.

Segundo, llamar un poco al buen análisis de la situación que estamos viviendo, creo que para todos es nueva, pero los argumentos que se han dado son rotundos, respecto a lo que nosotros hemos manifestado a través de ese informe de comisión presentado por nuestro Presidente, del trato que se ha hecho hacia los Concejales, hacia los vecinos de Padre Las Casas. Por tanto, cuando usted dice argumento suficiente, la Ley establece que ni siquiera un argumento, pero ahí están.

Por último, tenemos aquí después del fallo que usted manifiesta de la Corte de Apelaciones, hay un fallo de la Corte Suprema, respecto del quórum, que usted también manifestó como argumentando al principio, como para no poder votar ahora, podemos ver este documento después, pero en su punto tercero: "...que como también se expresó precedentemente el Artículo 30 de la Ley 18.695, dispone que el Administrador Municipal será designado por el Alcalde y podrá ser removido por éste o por el acuerdo de los dos tercios de los Concejales en ejercicio, quórum en el que, como ha quedado dicho, no ha de incluirse el Alcalde, de manera que en la especie la decisión de separar de su cargo al demandante fue adoptada por los dos tercios de los Concejales en ejercicio, con lo que se dio efectivo cumplimiento a la exigencia numérica establecida en la exposición citada,

resolución que por consiguiente ha sido adoptada por el órgano competente, en la forma prescrita por la Ley, sin violar norma alguna y previa investidura regular de sus integrantes....”

Creo que los antecedentes están Alcalde, el Concejo en pleno ejercicio y específicamente de los Concejales, se está solicitando atender este tema, solicitaría un acuerdo de Concejo, ya que así usted lo está manifestando, como lo hemos hecho en muchas otras ocasiones que tienen que ver con la gestión municipal, para autoconvocarnos si es necesario ahora a una Sesión Extraordinaria.

El señor Alcalde, estoy súper de acuerdo, terminemos el Concejo y nos autoconvocamos.

La Concejala Sra. Ana María Soto, durante el Concejo Alcalde, ahora, que quede en acta.

El señor Alcalde, voten que vamos a hacer una Extraordinaria cuando termine esto.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente quiero señalar lo siguiente, no sé cómo vamos a actuar de aquí para adelante en materias nuevas diversas, si usted quiere que todas las materias nuevas, entiendo que usted es Presidente, pero es el Presidente como Alcalde de la Comuna, pero aquí hay seis Concejales, de los cuales...(cambio lado cassette N°3)...no va a querer incorporar una decisión del Cuerpo Colegiado como materia nueva, simplemente no incorporamos nunca más una materia nueva, porque para sus intereses personales hay que poner materias nuevas, cuando son intereses del Cuerpo Colegiado, usted y viendo las facultades que la Ley Orgánica le otorga al Concejo Municipal, como Cuerpo Colegiado, más bien usted está poniendo un obstáculo para que el Cuerpo Colegiado tome una decisión que ellos han decidido. Entonces, creo que esto va a marcar un mal precedente para el actuar futuro del Concejo Municipal, por lo tanto creo que hay que votarlo en este instante y no esperar autoconvocación en otro momento, hay que votarlo ahora porque es un acuerdo de comisión, por lo tanto hay que votarlo ahora, no puede prevalecer la palabra de un integrante del Concejo Municipal por sobre la decisión de seis Concejales.

El señor Alcalde, estoy pidiendo un asesoramiento jurídico por un tema que no conocemos, no es que me esté oponiendo a nada, de hecho estoy pidiendo que me digan sí o no, si el Abogado me dice que tenemos que hacer una convocatoria la hacemos, no tengo ningún problema, me voy quedar aquí mismo, terminamos el Concejo, nos autoconvocamos y lo hacemos, lo que

quiero es que esté bien hecho el procedimiento, es lo único que quiero, no estoy poniéndole ninguna traba, ni nada.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, señor Presidente, si usted está esperando un pronunciamiento de parte de Jurídico, lo cual encontramos válido, queremos que este tema se coloque en Tabla ahora, por último si estamos incurriendo en un error, el Administrador Municipal tendrá derecho a apelar, a recurrir a las instancias que corresponden, pero como Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, estoy pidiendo que se vote ahora.

El señor Alcalde, lo tengo claro Roberto, sólo estoy pidiendo que se haga el procedimiento como corresponde, si Jurídico me dice que se puede hacer como dicen ustedes, no tengo ningún problema, de hecho no me puedo oponer a algo que legalmente se puede hacer.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, en realidad no fui invitado a esta comisión en donde se vio este tema, me hubiese gustado que al menos me hubiesen invitado, aquí estamos hablando de un Cuerpo Colegiado, pero yo personalmente no fui invitado, me hubiese gustado que me hubiesen invitado y si hubiese asistido o no es otro tema, pero no fui convocado a esta comisión en donde se discutió el tema de la remoción del Administrador Municipal.

El señor Alcalde, espero que me digan sí o no, porque estamos dilatando el Concejo, la pregunta es si se puede incorporarlo a la Tabla por el informe de comisión y porque ustedes lo quieren poner en Tabla, sí o no, necesito saber sí o no.

La señora Secretario Municipal, si nos vamos a derecho estricto del Reglamento Interno del Concejo Municipal, el Alcalde solamente está facultado de retirar una materia de Tabla, lo dice específicamente el Artículo 21 del Título V: "...La Tabla será formada con antelación a cada sesión y distribuida a los Concejales de conformidad a este Reglamento. La sala podrá alterar el orden de materias consignadas en la Tabla, de conformidad a las prioridades que estime pertinentes. Por resolución del Alcalde podrá retirarse una materia de la Tabla, lo cual deberá informar a la sala...."

La señora Secretario Municipal, a contrario sensudebería ser que no puede incorporarse nuevos temas a la Tabla, eso es derecho estricto, tal como está señalado en derecho público, lo que tendría que suceder es la autoconvocación del Concejo, en una Sesión Extraordinaria y

ahí volvería a aplicar la norma que hemos dicho siempre, por lo cual es necesario modificar el Reglamento, de que a continuación de la sesión se autoconvoque. Ésa es mi opinión como Secretario Municipal.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente quiero señalar respecto de esto, tampoco Jaime he sido convocado a ninguna reunión para tomar decisión alguna, estoy en base a los antecedentes que leyó el Presidente de la Comisión y lo que me enteré recientemente, que había sido agredido y en base a todo el desarrollo del informe, es que nadie y hay unanimidad, hay a lo menos cuatro Concejales de seis, que están pidiendo poner el tema el Tabla, entonces no puede en ninguno de los casos el derecho que tiene el Cuerpo Colegiado.....pero es un Reglamento, estamos hablando de la Ley Orgánica, la Ley Orgánica es mayor a un Reglamento.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, insisto, si aquí y también quiero llamar a los Concejales a que entendamos un tema jurídico, porque aquí no es un tema a que nos vamos a que por un capricho mío a lo mejor, convocar y hacerlo ahora, aquí hay que respaldarse muy bien de los antecedentes jurídicos, porque ante una decisión tan importante es importante el ámbito jurídico, porque por lo menos yo no voy a pretender hacer algo sin el respaldo, lo he conversado con los Concejales; por lo tanto, si Jurídico, la Secretaria Municipal y por decisión del Alcalde, con el respaldo de Jurídico, aquí la propuesta la tiene que hacer el Alcalde, así de simple.

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, clarificando más este tema, es importante señalar que si bien la señora Concejala Soto, citó una sentencia de la Corte Suprema, no hay que olvidar que conforme al Artículo 3 del Código Civil, la Sentencia tiene solamente un efecto relativo y tiene ese efecto solamente sobre las partes que litigan en ese pleito, al contrario son dictámenes de Contraloría, que son obligatorios, conforme a los Artículo 6 y 7, 98 y 99 de la Constitución y por la Ley Orgánica Constitucional y conforme al Artículo 51, 52 y 53 de la Ley 18695 organica constitucional de Municipalidades, los dictámenes emanados por Contraloría son obligatorios para todos los organismos sujetos a control de fiscalización. Entonces hay un dictamen del año 2009 que señala que el Alcalde conforme al Artículo 63, Letra m) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que integra el quórum para la remoción del Administrador Municipal, porque si bien es cierto el Artículo 30 no lo nombra expresamente para participar en eso, la interpretación administrativa que ha dado Contraloría General va en ese sentido, que se consigna siempre en la votación, porque tiene derecho a voz y voto dentro de la sesión como un Concejal más.

La Concejala Sra. Ana María Soto, la verdad señor Asesor Jurídico, le pediría que asesorara como corresponde a este Cuerpo Colegiado, hay dictámenes de Contraloría que establece claramente que el Alcalde no tiene calidad de Concejal y por lo mismo cuando actuamos se necesita para poder sesionar cuatro Concejales, él no hace el quórum.

El señor Alcalde, eso es para el quórum, no es para las votaciones.

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, si gusta le imprimo el dictamen de Contraloría, que es súper claro, me ha tocado como digo, participar en varias de estas situaciones, entonces le puedo traer el dictamen, donde expresamente Contraloría señala que el Alcalde da el quórum, para la remoción del Administrador Municipal, conforme a la Letra m) del Artículo 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La Concejala Sra. Ana María Soto, lo primero es votar el informe y segundo solicitar que se incorpore en Tabla, creo que eso es lo que hay que hacer ahora.

El señor Alcalde, se va a incorporar en Tabla a lo que terminemos el Concejo, no tengo ningún problema.

La Concejala Sra. Ana María Soto, hay que votar el informe Alcalde.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, Informe de la Comisión de Desarrollo Social, de fecha 19 de agosto de 2013, respecto a la extracción de áridos en la Comuna de Padre las Casas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales, Informe de la Comisión de Desarrollo Social, de fecha 19 de agosto de 2013, respecto a la extracción de áridos en la Comuna de Padre las Casas.

El señor Alcalde, no estoy de acuerdo con el informe de comisión y lo voy a investigar.....entonces seguimos y nos autoconvocamos cuando terminemos Puntos Varios.....lo que pasa es que es un tema nuevo y no me quiero equivocar en el procedimiento, lo que estoy pidiendo la información a Jurídico y Secretaría Municipal, ellos me dicen que los convoquemos después que termine la sesión, se termina la sesión y lo hacemos altiro.

La Concejala Sra. Ana María Soto,.....(No graba)....

El Concejal Sr. Alex Henríquez,(No graba).....

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, hago presente que ante cualquier responsabilidad civil son solidariamente responsables.

La Concejala Sra. Ana María Soto,(No graba)....

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, los estoy asesorando conforme a derecho señora Concejala, no por un capricho, les estoy asesorando conforme a derecho.

La Concejala Sra. Ana María Soto, estoy actuando de acuerdo a lo que me faculta la Ley y aquí hay un acuerdo de Concejo Municipal para solicitar la incorporación de un punto a la Tabla, ésa es la solicitud.

El señor Alcalde, por novena vez ¿se puede incluir en la Tabla sí o no?

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, Presidente, conforme al Reglamento no se podría, porque el mismo Cuerpo Colegiado.....

El Concejal Sr. Alex Henríquez,(No graba)....

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, pero pueden pedir conforme a Reglamento, Concejal disculpe, el Artículo como les señalaba.....

La Concejala Sra. Ana María Soto, pero la Ley nos faculta.

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, les pido respeto señores Concejales por favor, estoy tratando de explicar para que se tome una decisión acertada, mi función es asesorar tanto al Alcalde, a las Unidades Municipales y al Concejo, no voy a estar mintiendo, ni inventando jurisprudencia, sino que les estoy señalando que si bien el Artículo 91 hace una remisión expresa, que el funcionamiento del Concejo se debe llevar conforme a Reglamento y ese Reglamento pasa a forma parte del ordenamiento jurídico que tiene el Concejo como Cuerpo Colegiado, eso está establecido claramente, señala cuál es el proceso que se debe llevar a efecto para las autoconvocatorias para las sesiones extraordinarias. Ahora, nadie de manera alguna se está limitando el legítimo ejercicio que tiene usted como Concejal y Cuerpo Colegiado, de adoptar las decisiones que estimen pertinentes, sino que estoy hablando de la forma de cómo debe efectuarse para que este proceso

no sea viciado, qué pasa si después hay demandas civiles, van a ser todos responsables, estoy firmando conforme a derecho, nada más que eso.

El señor Alcalde, en honor al tiempo, porque todos tenemos cosas que hacer, voy a ponerlo en Tabla, pero voy a dejar en acta que pedí un informe a Jurídico, el cual me dice que teníamos que terminar el Concejo y hacerlo después, que eso quede en acta.

Voy a agregar a la Tabla el Punto 6 e) Remoción del Sr. Administrador Municipal.

6 e) Remoción del Sr. Administrador Municipal.

El señor Alcalde, ahora necesito que me diga si en este punto voto o no.

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, conforme a dictámenes de Contraloría, pasa a integrar el quórum señor Alcalde.

El señor Alcalde, muy bien.

La Concejala Sra. Ana María Soto, de acuerdo al fallo de la Corte Suprema, no; entonces lo que le voy a decir es que incorporemos los dos documentos al acta del Concejo.

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, Concejala, conforme al Código Civil, las sentencias emanadas del Tribunal de Justicia tienen efectos solamente sobre las partes que intervinieron, no tienen efecto absoluto, los dictámenes de Contraloría sí, porque lo que vale acá es la jurisprudencia administrativa, el único Órgano encargado de interpretar administrativamente la norma es la Contraloría General de la República y en casos particulares los Tribunales de Justicia, pero sobre esa misma materia.

El señor Alcalde, ordenemos el tema, ya está incorporado en la Tabla.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, no voy a votar ninguna materia relacionada con este tema, si no están los respaldos jurídicos pertinentes; les digo a los señores Concejales, a los colegas, que mientras no tenga el respaldo jurídico correspondiente no voy a votar esta materia.

El señor Alcalde, muy bien, según informe de comisión y por todo lo que ya se ha discutido, hay que proceder a votar.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, antes de votar, necesito el informe de jurídico para votar a conciencia, eso es lo que dije, sí, voté el informe de la comisión.

El Concejal Sr. Alex Henríquez,(No graba).....

La señora Secretario Municipal, ahí se aprobó el informe de comisión, donde en la conclusión se solicitaba que se sometiera a acuerdo la remoción, ahora lo que se acaba de votar es la remoción, porque se incorporó como Punto 6 e) a la Tabla.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, la remoción del Sr. Administrador Municipal, don Cristian Brown Riquelme.

ACUERDO: Se aprueba, con los votos en contra del Concejal Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, la remoción del Sr. Administrador Municipal, don Cristian Brown Riquelme. Votan a favor los Concejales: Sr. Roberto Meliqueo, Sra. Ana María Soto, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Juan Huanqui.

5. VARIOS.

a)El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, se encuentra en la sala doña Norma Nirrian Puel, doña Patricia Azócar Millar, doña Nadia Melín Paillama; ellas son del Campamento Última Esperanza de Conunhueno, ellas han estado en la búsqueda de su cheque, me gustaría Presidente si pudiera formalmente orientadas las vecinas aquí, con respecto al convenio que existe entre el MINVU y la Municipalidad, a objeto de este subsidio de arriendo de \$119.000. Las personas se han retirado del campamento, ya van dos meses que se han retirado del campamento y no han recibido la suma para poder hacer pago del arriendo respectivo donde actualmente están viviendo.

El señor Alcalde, sobre ese tema, hace dos semanas atrás se pagó la primera cuota y ahora se paga la segunda cuota de las personas que están en la situación de campamento y que aceptaron el proyecto, el tema que aprobamos hace poco rato, de entregar a la SUBDERE la diferencia de los recursos, para la compra de ese terreno y con eso ustedes tienen la posibilidad de pagar un arriendo, que es un arriendo que no hay que justificar, se entrega el dinero y usted ve cómo vive, se puede arrendar un terreno, llevar su mediagua o puede arrendar una casa, pero eso es de la gente que aceptó las condiciones y eso lo está viendo Sergio Sandoval. Entonces hay que ir a la EGIS en Vivienda y preguntar para que las orienten, sé que todos los que se han ido están recibiendo los recursos para el arriendo, entonces hay que hablar o con Andrea Salamanca o Sergio Sandoval, se lo vamos a entregar como informe también al Concejal.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, eso quería reiterar, como no hay una información clara por lo que usted está señalando, es que solicito un informe respecto de estas tres personas y tener copia del convenio suscrito entre el MINVU y el Municipio, y el listado de personas que están adscritas y sujetas a este subsidio de arriendo.

Se ha acercado doña Angélica del Carmen Pérez Novoa, con un puntaje de Ficha de Protección Social de 3.490, para poder ser incorporada a los planes de pro empleo que se pueden incorporar ahora en el mes de septiembre, por lo tanto quiero entregar copia del certificado de la Ficha de Protección Social, a objeto de que pueda ser incluidas en el listado de las beneficiarias que son sujetas de esta materia.

b)El Concejal Sr. Jaime Catriel, quería consultar en qué situación está la licitación del retiro de basura, de los residuos sólidos de nuestra comuna, porque estaba en Jurídico para ver los últimos detalles, ver cuándo más menos se va a licitar el retiro de la basura, porque hoy día siendo las 09:00 Hrs. y tanto, la basura que está aquí en Tomás Guevara todavía estaba en los sectores y los perros estaban rompiendo las bolsas y la basura queda botada en la calle.

c)La Concejala Sra. Ana María Soto, sólo quería entregar copia de una carta del Comité de Pequeños Agricultores y Artesanos Ayelen Domo, ellos estaban participando del proceso de Subvención Municipal 2013, recibieron una carta de Organizaciones Comunitarias, donde le señalaban que no podían continuar en el proceso porque tenían observaciones pendiente y ellos hacen llegar un documento, donde manifiestan que sí habían solucionado ese problema; por tanto esa observación para quedar fuera del concurso no existiría, de acuerdo a lo manifestado por los vecinos, así que voy a hacer entrega a la Secretario Municipal de los documentos que los vecinos hacen llegar en prueba de ello.

Quisiera reiterar lo manifestado durante la aprobación de la Modificación Presupuestaria reciente, respecto a los proyectos SUBDERE que están en carpeta por parte del Municipio. Recordar que aprobamos una devolución de unos recursos a la SUBDERE, entonces quisiera conocer qué proyectos están en carpeta o en proyecto o en planificación por parte del Municipio, mediante esta vía de financiamiento.

Reiterar una solicitud de informe a Secretaría Municipal, respecto del cumplimiento de la Ley Orgánica, que establece que las audiencias públicas, mediante las cuales acuden los vecinos al Concejo

Municipal deben ser respondidas en un plazo que está estipulado y esa respuesta debe ser leída en el Concejo; todos sabemos que han venido muchos vecinos en audiencia y la verdad es que me llama la atención que todavía no se me entregue ese informe.

Finalmente, como pasó una Modificación Presupuestaria a la Comisión de Administración y Finanzas, respecto de caminos, quisiera solicitar desde ya, para poder trabajar como insumo durante el trabajo de esa comisión, una copia de los contratos vigentes de los camiones a que actualmente asisten ese servicio municipal y también una copia de los convenios, con el reconocimiento claro de los oferentes que están prestando también servicios al Municipio actualmente; copia de los contratos de cada uno de los camiones existentes, los contratos con oferentes externos, como mencionaba Oscar Gutiérrez que está externalizado el servicio, bueno, copia de los contratos, los convenios respectivos de este servicio si existiere o contrato si existiere con el oferente respectivo, con la identificación clara de los oferentes, gracias.

d)El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solamente consultar qué pasa con las organizaciones que quedaron pendientes, estoy hablando de Subvenciones Municipales, porque hoy día se presentaron 36 nuevos montos para ser aprobados o rechazados por el Concejo, qué pasa con las otras 11, en qué proceso están y qué es lo que piensa hacer.

El señor Alcalde, las que están pendientes estamos buscando financiamiento, las que recuerdo en este minuto son las del Tenis y los más probable es que cite a una sesión extraordinaria cuando encuentre los recursos; la otra es del fútbol rural y la otra es del fútbol urbano, de las que recuerdo, las que faltan hay que buscar los recursos, pero lo más probable es que las encontremos, a todas las que fueron aprobadas por el Reglamento y que pasaron por Control, las ayudemos, ahora hay que seguir buscando recursos y recuerden que quedó pendiente en comisión las que íbamos a entregar hoy día.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, hay algunas por Reglamento que quedaron afuera, ante eso ¿ya se cerró el proceso para esas organizaciones?

El señor Alcalde, al menos que las pueda pasar de manera especial si es que tengo el financiamiento, pero el proceso de subvenciones normal termina con las 11 que están pendientes.

e)El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, Presidente, quiero hacer el reingreso de una carta del Taller Laboral Las Abejitas, que postuló este año 2013 a Subvención Municipal y que en la documentación ingresó las tres cotizaciones y que fue rechazada supuestamente por falta de una cotización y ellos dicen haber adjuntado las tres cotizaciones Presidente.

Lo otro señor Presidente, solicito copia de todos los oferentes que se han adjudicado el tema del abastecimiento de agua en los sectores rurales, por el tema de déficit hídrico. Eso Presidente, gracias.

f)El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente quiero dejar en acta, me ha llegado dos fotografías durante el transcurso de la sesión ordinaria, voy a dar lectura y quiero dejar de manifiesto la situación irregular que veníamos señalando desde el Concejo anterior, del uso y abuso de los recursos fiscales a través de la Corporación del Deporte, que finalmente se hizo durante todo el proceso de elección municipal pasado. Está claro y para todos los funcionarios públicos, ya sean Planta, contrata, honorarios, que la Contraloría en sus diversos dictámenes ha señalado la prescindencia de los funcionarios públicos en materias políticas y esto aplica para los funcionarios a honorarios; sin embargo, quiero señalar este correo en donde dice: "...este fin de semana mi señora esposa Evelyn Mora formalizó su candidatura a Consejera Regional por el Distrito 150 Padre Las Casas - Temuco, atributos y condiciones le sobran, ímpetu, persistencia, empatía, cercanía, decisión, etc. le caracterizan; sin duda alguna que su triunfo en noviembre, permitirá de alguna forma materializar cada uno de mis compromisos y propuestas realizadas como candidato a Concejal de la comuna de Padre Las Casas, me permitieron ser el cuarto más votado. Este desafío lo asumimos como familia y espero sinceramente que puedan confiar una vez más en nosotros, don Claudio Aceitón....”

Los proyectos que hemos aprobado en las dos tandas han sido seleccionados, asesorados y realizados por ambos funcionarios públicos, uno a contrata, que es don Claudio Aceitón y tiene un segundo contrato a honorarios; doña Evelyn Mora tiene un contrato a honorarios. Presidente, a esto se suma y lo(no graba).....

El señor Alcalde, bueno, ésa es tu opinión. Respecto al tema parlamentario, nunca he invitado a ningún Parlamentario a ningún taller laboral y no tenía idea que habían sido visitados por Parlamentarios de un lado o del otro, no tenía idea, lo que hagan los funcionarios fuera de su tiempo de trabajo, tampoco tengo que ver en ello.

El Concejal Sr. Alex Henríquez,(no graba).....

El señor Alcalde, pero si tienes esa información puedes ir a la Contraloría y hacer lo que estimes conveniente, no tengo idea de eso, lo que haga la gente en su tiempo libre no me incumbe, a la gente que trabaja conmigo la tengo que evaluar por el trabajo que hace conmigo, lo que ellos hagan en su tiempo libre, vida religiosa, política o familiar, no es tema municipal, ahora si tienes antecedentes los puedes dejar en la Contraloría y que se investigue.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, creo que usted no entendió el mensaje, de alguna manera le estoy diciendo que los antecedentes que tengo, tanto doña Mónica Acuña, todas las invitaciones que cursó, obligando a las socias a asistir a actos en donde hay situaciones parlamentarias, fue en horario en donde se desempeñan como monitoras. En el caso de la Sra. Evelyn Mora.....

El señor Alcalde, eso lo voy a investigar porque no tenía el antecedente.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, a mí tampoco me interesa si es musulmán, ateo, tampoco me interesa el tema religioso y qué hace posterior a su jornada laboral, pero estamos hablando netamente de la jurisprudencia de la Contraloría, que es de la prescindencia de los funcionarios públicos en materia política y en horario de trabajo, eso es lo que ha ocurrido aquí y cuando estamos hablando de un mensaje que dice que se alegra porque su señora fue nominada para consejera regional y que sus proyectos van a ser concretados, porque no los pudo hacer como candidato a Concejal, y él está en una posición en donde se recepcionan los proyectos y aplican el criterio para selección, y adicionalmente su esposa está por el otro lado, por el sector rural, lo único que le digo es que actuemos bajo la decencia política, eso es lo único que le pido.

El señor Alcalde, le voy a pedir a Pedro que investigue lo que está informando el Concejal Alex Henríquez, sobre todo lo de los talleres laborales, si fue en horario de trabajo y si fueron invitados por alguien, que tampoco estoy de acuerdo, no corresponde; y lo otro lo voy a ver directamente. ¿Alguien más tiene Puntos Varios?

La señora Secretario Municipal, está listo el Oficio que va al Ministro del Interior, con la carta firmada por los señores Concejales, le vamos a sacar la firma a cada uno de ustedes. Recuerden que se votó que se iba a enviar una carta que había elaborado el Capítulo Nacional de Concejales, donde se reconocía el proyecto del rol fiscalizador del Concejo

Municipal, que se está trabajando en comisión, pero se recordaba el compromiso del Gobierno, en relación con el incremento de la dieta de los Concejales. Esa es la carta.

El señor Alcalde, fue un acuerdo de Concejo que hicimos en la sesión anterior. Entonces, no habiendo más temas, se levantan la sesión.

Se levanta la sesión a las 13:10 horas.